

ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA EN COSTA RICA PARA EL AÑO 2021



©Patronato Nacional de la Infancia
©Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia, febrero, 2023.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Patronato Nacional de la Infancia,
San José, Costa Rica. Barrio Luján.
Tel.: (506) 2523-0700
Fax: (506) 2296-2065
Email: gna@pani.go.cr
Web: www.pani.go.cr/gasto-en-ninez-y-adolescencia/
Patronato Nacional de la Infancia

Autoridades

Juan Manuel Cordero González
Ministro de la Niñez y la Adolescencia,
Presidente Ejecutivo del Patronato Nacional
de la Infancia

Autores

Adriana Mora Vásquez,
Patronato Nacional de la Infancia
Karla Torres Sánchez,
Patronato Nacional de la Infancia

Apoyo Técnico

Revisión y corrección filológica:
Carlos María Palma Zúñiga

Diseño gráfico y diagramación:
Viviana Lobo Mesén

Fotografía de portada:
Cortesía de **UNICEF**, Costa Rica

350.4

P314es Patronato Nacional de la Infancia

Estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y a la adolescencia en Costa Rica para el año 2021 / Patronato Nacional de la Infancia -- 3ª ed. -- San José, Costa Rica: Editorial PANI, 2023.

Pdf. 5,3 Mb

ISBN 978-9968-848-09-1

1.ECONOMIA - BIENESTAR 2.PRESUPUESTOS
3.ADMINISTRACION FINANCIERA I.Título

CONTENIDO



Capítulo 1. Introducción	9
Capítulo 2. Antecedentes	12
Capítulo 3. Metodología	15
3.1 Definición del gasto	16
3.1.1 Sobre las instituciones públicas que entrarán en la estimación de los recursos públicos	16
3.1.1.1 Criterio institucional	17
3.1.1.2 Criterio funcional	21
3.2 Clasificadores del gasto	21
3.2.1 Clasificador según nivel de focalización	22
3.2.1.1 Gasto directo (focalizado).	22
3.2.1.2 Gasto indirecto (no focalizado).	23
3.2.2 Clasificador según función	23
3.2.2.1 Salud.	23
3.2.2.2 Servicios recreativos, deportivos y de cultura.	23
3.2.2.3 Educación.....	23
3.2.2.4 Protección social.....	23
3.2.2.5 Vivienda y servicios comunitarios.....	24
3.2.2.6 Justicia, seguridad y servicios electorales.....	24
3.2.2.7 Ciencias y tecnología.....	24
3.2.2.8 Protección del medio ambiente.....	24
3.2.3 Clasificador según grupos de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).....	24

3.2.3.1 Grupo de derechos de supervivencia.	24
3.2.3.2 Grupo de derechos al desarrollo.	24
3.2.3.3 Grupo derechos a la protección.	24
3.2.3.4 Grupo de derechos a la participación.	24
3.2.4 Clasificador según franjas etarias	24
3.2.4.1 Primera Infancia.	24
3.2.4.2 Niñez.	25
3.2.4.3 Adolescencia.	25
3.2.5 Clasificador según sexo	25
3.2.6 Clasificador según género.....	25
3.2.6.1 Persona transexual.	25
3.2.6.2 Persona cisgénero.....	25
3.2.7 Clasificador según situación de discapacidad	25
3.2.7.1 Personas con situación de discapacidad.....	25
3.2.7.2 Personas sin situación de discapacidad.....	25
3.2.8 Clasificador según situación migratoria	26
3.2.8.1 Residentes Permanentes.	26
3.2.8.2 Residentes Temporales.	26
3.2.8.3 Categorías Especiales.	26
3.2.8.4 Persona Nacional.	26
3.2.9 Clasificador según etnia.....	26
3.2.10 Clasificador según región de planificación	26
3.3 Metodología para el cálculo	27
3.3.1 Métodos de cálculo	28
3.3.1.1 Primer método	30
3.3.1.2 Segundo método.	31
3.3.1.3 Tercer método.....	32
3.3.1.4 Cuarto método.	34
3.3.1.5 Quinto método.	35

3.3.1.6 Sexto método.	35
3.3.1.7 Cálculo total de las instituciones seleccionadas del proceso GNA.	36
3.3.2 Estrategia de cuantificación para los diferentes clasificadores.	36
3.4 Ajustes realizados a la metodología	37
3.4.1 Metodología para el cálculo de información presupuestaria.....	37
3.4.2 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia por persona menor de edad	38
3.4.3 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia como % del PIB	38
Capítulo 4. Resultados de la estimación de los Recursos Públicos en Niñez y Adolescencia	39
4.1 Proceso de recolección de información	40
4.2 Métodos de estimación aplicados a las instituciones públicas para el año 2021	44
4.3 Estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia	45
4.3.1 Nivel de Focalización.....	46
4.3.2 Nivel de Función.....	46
4.3.2.1 Presupuesto Asignado y Presupuesto Ejecutado, según Nivel Función.....	48
4.3.3 Grupo de Derechos de CDN	49
4.3.4 Grupo Etario	50
4.3.5 Sexo.....	51
4.3.6 Nivel de función según distribución por franja etaria.....	54
4.3.7 Nivel de función según distribución por sexo de personas menores de edad.....	55
4.3.8 Grupo de Derechos de CDN según distribución por franja etaria	57
4.3.9 Grupo de Derechos de CDN según distribución por sexo de personas menores de edad.....	58
4.3.10 Otros clasificadores	59
4.4 Comparación datos 2019-2020-2021	61

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones	64
5.1 Conclusiones	65
5.2 Recomendaciones	67
Capítulo 6. Bibliografía	68
Capítulo 7. Anexos	71

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Lista de instituciones públicas incluidas en la Estimación de Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.	17
--	-----------

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según nivel de focalización de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021	46
Gráfico 4. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021	47
Gráfico 5. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según grupo de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021	49
Gráfico 6. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según franja etaria de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021 ..	50
Gráfico 7. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según sexo de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021	52
Gráfico 8. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función y franja etaria de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021 ..	54

Gráfico 9. Total, de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función y sexo de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021	56
Gráfico 10. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según Grupo de CDN y franja etaria de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021 ..	57
Gráfico 11. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según Grupo de CDN y sexo de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021 ..	58

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Categorías para el criterio institucional y funcional en Costa Rica, periodo 2021	16
Ilustración 2. Clasificadores del gasto para la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021	22
Ilustración 3. Criterios para la aplicación de los métodos de cuantificación a nivel institucional, periodo 2021.	29
Ilustración 4. Estimación de gasto promedio por persona menor de edad en Costa Rica, periodo 2021.	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Total de instituciones, según tipo de información de gasto y personas beneficiarias, periodo 2021.	41
Tabla 2. Total de información brindada por las instituciones públicas, según desagregación de personas beneficiarias, periodo 2021.	43
Tabla 3. Total de instituciones públicas por número y porcentaje, según método de estimación utilizado para el periodo 2020.	44
Tabla 4. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad para el periodo 2021	45
Tabla 5. Presupuesto Asignado, Ejecutado y estimación de Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución de la ejecución según función, periodo 2021.	48
Tabla 6. Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores para el periodo del año 2021	53

Tabla 7. Total de Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores con información limitada para el periodo del año 2021	60
Tabla 8. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad, para el periodo 2019, 2020 y 2021	61
Tabla 9. Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores para el periodo del año 2019-2021	62

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, clasificadas según los criterios institucional y funcional, para el año 2021	72
Anexo 2. Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada y el método de cálculo utilizado, para el año 2021	77
Anexo 3. Presupuesto asignado, ejecutado, consolidado y estimación de presupuesto ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución de la ejecución consolidado y sin consolidar, según función, periodo 2021	80
Anexo 4. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada de beneficiarios, para el año 2021	81
Anexo 5. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de datos brindados para los clasificadores de información limitada, para el año 2021	87
Anexo 6. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, clasificadas por nivel de focalización, función y grupo de derecho según la CDN, para el año 2021	90
Anexo 7. Funcionarios de las instituciones públicas involucrados en el proceso de Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) para el año 2021	95
Anexo 8. Oficio de Solicitud de información de presupuesto, gasto y beneficiarios a las instituciones públicas incluidas en la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, para el año 2021	99
Anexo 9. Oficio de Generación de archivo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), para el año 2021	101
Anexo 10: Oficio de solicitud de Generación de archivo de datos anonimizado con los registros del SINIRUBE, para el año 2021	103

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN



CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

El Estado costarricense, como garante en la protección de derechos de las personas menores de edad, asume el compromiso de brindar trazabilidad en donde se están invirtiendo los fondos públicos destinados a la atención de esta población. En virtud de esa responsabilidad, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) como ente rector en la materia de niñez y adolescencia, implementa una metodología de estimación para la medición de la inversión pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.

La estimación de los recursos destinados por el sector público para la atención de la niñez y la adolescencia responde, a su vez, a un compromiso país con organismos internacionales como el Comité sobre los Derechos del Niño. En la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, este Comité insta a los Estados Parte a adoptar las medidas necesarias para consignar el máximo de recursos disponibles para la atención de las personas menores de edad en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Asimismo, se señala en la Observación 19 del artículo 4 de la CDN, que medir y dar seguimiento al gasto dirigido a la niñez y adolescencia es un paso positivo para alcanzar la promoción de la eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad en la toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos públicos (Comité de los Derechos del Niño, 2016). Para cumplir con lo aquí estipulado es necesario el diseño e implementación de una herramienta metodológica para estimar los recursos destinados a esta población y, de esta forma, brindar seguimiento a las áreas en las cuales el Estado brinda mayores o menores recursos.

Al PANI, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, le corresponde implementar la metodología de estimación de forma anual. Este es un trabajo en conjunto con 77 entidades públicas que participan en el proceso; las cuales son las responsables de proveer la información para realizar esta medición. El trabajo continuo ha permitido que, para la estimación del año 2021, se incorporen más instituciones y se tomen en consideración 7 municipalidades.

El presente informe corresponde al cuarto proceso país de la estimación de la cuenta de Gasto en Niñez y Adolescencia correspondiente al año 2021, en el que se vislumbra cómo se invirtieron los recursos públicos de acuerdo con los clasificadores del gasto según focalización, función, grupo de derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, franja etaria y sexo.

Es importante indicar que en el documento se hace referencia al concepto de gasto y no al de inversión. Esto se debe a un tecnicismo económico y se hace con el fin de incluir la totalidad de las partidas presupuestarias que repercuten en los niños, niñas y adolescentes; tanto las que técnica y contablemente son consideradas inversión como las que no. Un ejemplo de ello es la inclusión de los gastos administrativos de las instituciones públicas, los cuales coadyuvan de forma indirecta a que los servicios sustantivos sean dirigidos y beneficien a la población.

Actualmente, se enfrentan grandes desafíos asociados con la recolección de datos de calidad en materia de gasto y personas beneficiarias en el proceso de estimación del gasto. Es así como la metodología utilizada estima de la forma más pre-

cisa posible el gasto dirigido a la atención de las personas menores de edad, a partir de la información que tiene disponible.

Se espera que, a partir de las lecciones aprendidas en el proceso y conforme se den más implementaciones, se cuente con una metodología de estimación más robusta y con mejores registros de información. Esto, a su vez, permitirá que se realicen estimaciones más precisas.

El Gasto en Niñez y Adolescencia realizado para 2021 fue estimado en alrededor de \$2.787,7 miles de millones, equivalente al 6,9 % del Producto Interno Bruto (PIB) de ese año. Asimismo, los resultados arrojan que el gasto anual promedio por persona menor de edad fue de \$2,3 millones.

Una vez desagregado el gasto, según los clasificadores de los cuales se puede recopilar infor-



mación por medio de todas las instituciones, se contabiliza que el 83 % de los recursos destinados a personas menores de edad concierne a gastos directos, mientras que el restante 17 % correspondió a gasto indirecto.

En lo que respecta a las funciones del gasto, la mayor parte de los recursos fue dirigido a educación con un 53 %, a salud con un 26 % y a protección social un 10 %. Adicionalmente se obtiene que, en lo referente a grupos de derechos según la CDN, el 58 % del gasto correspondió a desarrollo y el 35 % a supervivencia. En una menor proporción se encuentra el grupo de derechos relacionados con protección, que representa un 6 %, y participación con un 0,4 %.

En cuanto a franja etaria, la mayoría del gasto público en niñez y adolescencia para el 2021 se dirigió hacia las personas cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años, lo que representa un 41 % del gasto total; seguido por el gasto recibido por las personas con edades entre 6 y 11 años, que representa el 37 %; y, por último, se encuentra el gasto en personas menores de 5 años, que representa el 22 %.

Según sexo, se obtiene que el 51 % del gasto fue hacia hombres, el 49 % hacia mujeres y el 0,1 % en Intersex.

La finalidad de los hallazgos presentados en este informe es contribuir a la toma de decisiones informadas que permitan mejorar y promover políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, por medio de la articulación de proyectos, programas y actividades a nivel país en la promoción de los derechos de las personas menores de edad.

El documento se encuentra organizado de la siguiente manera: el apartado segundo expone los antecedentes, el apartado tercero muestra la metodología desarrollada para realizar la estimación, el apartado cuarto presenta los resultados de la implementación de la metodología para el año 2021 y se finaliza con el apartado quinto, que brinda conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES



CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) fue acogida hace más de 30 años por Costa Rica y adoptada por más de 196 países alrededor del mundo, siendo el argumento de derechos humanos más ratificado de la historia, con el fin de que los Estados Parte adopten una serie de derechos y obligaciones que busquen garantizar el interés superior de la niñez.

La CDN de 1989, indica en su artículo 4:

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional (Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 1989, párr. 20).

De esta forma, el país se encuentra sujeto a esta normativa que incita a que los Estados Parte, aun en tiempo de limitaciones económicas, adopten las medidas necesarias para que se destine el máximo de recursos disponibles a la atención de las personas menores de edad en la promoción de sus derechos económicos, sociales y culturales.

A partir de este acuerdo, surge la necesidad de realizar el ejercicio de estimación de los recursos públicos destinados a niñez y adolescencia, que permita dimensionar la importancia asignada por el Estado a estos temas, así como la necesidad de ajustar o reorientar el gasto en personas menores de edad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020). Asimismo, como se señala en la Observación 19 del artículo 4 de la CDN emitida en el año 2016, la cual tiene como propósito asistir a los Estados Parte en la implementación de dicho artículo, medir y dar segui-

miento al gasto dirigido a la niñez y la adolescencia, para alcanzar la promoción de la eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad en la toma de decisiones informadas que se relacionan con el uso de los recursos públicos (Comité de los Derechos del Niño, 2016).

En cuanto al ejercicio efectivo de los derechos de las personas menores de edad, además de orientarse por la Convención sobre los Derechos del Niño, el país debe tomar en consideración el Consenso de Montevideo. En este se acuerda garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia y promover oportunidades para una vida libre de pobreza y de violencia, así como capacidades para una sana convivencia. Además, busca que los países inviertan en políticas públicas de educación sexual y reproductiva, políticas de empleo y programa especiales de formación. Para garantizar lo expuesto anteriormente, se insta a que los Estados cuenten con datos desagregados y de calidad, tal y como se menciona en el acuerdo número 17, que indica:

Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013, pág. 16).

En el año 2018, la Contraloría General de la República (CGR) identificó la necesidad que existe en el país de conocer la magnitud de los recursos públicos destinados a atender los derechos de la niñez y la adolescencia. Por esta razón, emite el informe número DFOE-SOC-IF-00006-2018, denominado "Informe de auditoría de carácter especial sobre el Sistema Nacional de Protección Integral

de Derechos de la Niñez y Adolescencia”, por medio del cual le solicita al PANI atender este tema y establece en la disposición 4.13:

Diseñar, validar e implementar una metodología para la estimación periódica de los recursos públicos dirigidos a la atención de la niñez y adolescencia, de manera que se mantenga información anual sobre los montos de recursos dedicados a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, a partir del año 2018 (Contraloría General de la República (CGR), 2018, pág. 29).

Además, en el informe se enfatiza que el PANI, como ente rector de la niñez y adolescencia, será la entidad responsable de implementar la metodología de estimación periódica de los recursos públicos dirigidos a la atención de la niñez y adolescencia. Esta es una herramienta que se debe mantener en el tiempo y que permite generar insumos que influyan en la toma de decisiones informada sobre el ajuste o la reorientación del gasto, además de procurar el bienestar de las personas menores por parte de las autoridades competentes.

Con el propósito de brindar cumplimiento al ente contralor y asumir el compromiso adquirido con el Comité de los Derechos del Niño, se desarrolla el proyecto denominado “Desarrollo de una propuesta metodológica y de una hoja de ruta para la medición de los recursos destinados a la niñez y adolescencia en Costa Rica”, el cual establece la metodología para llevar a cabo la estimación de los recursos y su implementación para el 2018, así como una hoja de ruta que contempla un plan con recomendaciones para continuar las cuantificaciones en forma anual (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Asimismo, en el informe de la Contraloría General de la República se insta a las instituciones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia a proporcionar la información requerida para la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, tal como lo indica la disposición 4.7:

Emitir un cronograma para que las entidades que conforman el CNNA colaboren con el PANI en el suministro oportuno y confiable de la información solicitada para estimar la inversión pública destinada a la atención de la población

menor de edad (Contraloría General de la República (CGR), 2018, pág. 28).

Este proyecto fue desarrollado por el IICE de la UCR, con el apoyo del UNICEF y el PANI. Señala cómo realizar la desagregación en el país por nivel de focalización, por función, por grupo de derechos según la CDN, por franja etaria y por sexo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Actualmente, el proceso de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) se ha institucionalizado en el PANI desde el año 2020 y, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, ha asumido la aplicación periódica de la metodología para obtener de manera anual la estimación de cuánto está invirtiendo el país en niñez y adolescencia, con la colaboración de las instituciones públicas que conforman el estudio.

La primera estimación país del gasto público en Niñez y Adolescencia con esta metodología, fue realizada por el IICE para el año 2018. El PANI, como ente rector, realizó el proceso para el periodo 2019. Dicho trabajo fue en conjunto con las 66 instituciones públicas que se incluyeron en la cuantificación. Desde el año 2020, en el cual la propuesta metodológica es asumida por el PANI, a partir de las lecciones aprendidas, la metodología se encuentra en constante cambio, siendo flexible para adaptarse a la realidad nacional e incorporar mejoras que permitan que se cuente con una metodología más robusta.

El propósito de los resultados del informe consiste en apoyar la toma de decisiones informadas, que permitan mejorar y promover políticas públicas en Costa Rica, relacionadas con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio de la articulación de proyectos, programas y actividades a nivel país en la promoción de los derechos de las personas menores de edad. Por lo expuesto se constituye en un insumo importante para la elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. La finalidad de lo anterior es contribuir a mejorar la asignación de los recursos públicos en el marco de la política pública desde una perspectiva de equidad de género, social y territorial.



**CAPÍTULO 3.
METODOLOGÍA**

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

En este capítulo se detalla el marco metodológico empleado para calcular los recursos públicos destinados a las personas menores de edad. Se realiza una descripción de definiciones y clasificaciones utilizadas para el análisis y, posteriormente, se señalan las etapas para obtener la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia en Costa Rica.

3.1 Definición del gasto

El objetivo de este informe es mostrar los resultados de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia efectuado por el sector público. Este se entiende como la suma de los gastos ejecutados por las instituciones seleccionadas, destinados a la provisión de bienes y servicios que repercuten de forma directa o indirecta en los niños, niñas y

adolescentes que, según lo estipulado por el Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica, comprende a todas las personas menores de 18 años (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.1.1 Sobre las instituciones públicas que entrarán en la estimación de los recursos públicos

Para determinar las instituciones seleccionadas en el proceso de estimación del año 2021, se aplicó de forma simultánea el criterio institucional y funcional de definición de la lista de instituciones según la metodología (ver ilustración 1), los cuales se detallan a continuación:

Ilustración 1. Categorías para el criterio institucional y funcional en Costa Rica, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

3.1.1.1 Criterio institucional

Se considera, para la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, la organización del Sector Público del Gobierno de Costa Rica presentado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), constituido por un total de 319 instituciones públicas. Se conforma por los Poderes de la República, instituciones autónomas, las municipalidades, empresas y otros entes públicos no estatales.

La entrada en vigencia de la Ley 9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central", estipula que los órganos desconcentrados a nivel presupuestario son considerados como programas, sin embargo, esto no modifica la organización del Sector Público, por tanto, el perfil institucional de las entidades que lo incorporan conservan su naturaleza jurídica. De acuerdo con lo expuesto, para la estimación de GNA 2021, se incluyen 77 entidades públicas, conformado por 41 instituciones públicas, 29 órganos desconcentrados y 7 municipalidades, según el listado presentado por MIDE-

PLAN con actualización al año 2022. La lista de instituciones se puede visualizar en el cuadro 1.

Para la estimación de la cuenta del Gasto Niñez y Adolescencia 2021, se incorporaron cuatro instituciones públicas, a saber, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Presidencia, Presidencia de la República y la Superintendencia de Telecomunicaciones debido al Fondo Nacional de Telecomunicaciones. Además, se incluyeron siete Gobiernos Locales: Municipalidad Cartago, Municipalidad Palmares, Municipalidad San Carlos, Municipalidad San Isidro, Municipalidad San Pablo, Municipalidad San Rafael y la Municipalidad Santa Ana. Estas Municipalidades fueron elegidas del índice de gestión de servicios municipales de la Contraloría General de la República.

Finalmente, se proyecta que una vez que se estime el gasto a nivel de todo el Gobierno General, se comience a incluir organizaciones del sector privado, por lo que para las próximas estimaciones la lista quedará sujeta a los cambios que se consideren necesarios.

Cuadro 1. Lista de instituciones públicas incluidas en la estimación de Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.

N.	SIGLA	INSTITUCIÓN	PERTENECE AL CNNA
1	BANHVI	Banco Hipotecario de La Vivienda	
2	CCSS	Caja Costarricense Seguro Social (Seguro de Salud, RNC y Pensiones)	▲
3	CSLG	Colegio San Luis Gonzaga	
4	CUC	Colegio Universitario de Cartago	
5	CUNLIMON	Colegio Universitario de Limón	
6	CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	
7	PROINNOVA	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	
8	Defensoría	Defensoría de los Habitantes de la República	▲

N.	SIGLA	INSTITUCIÓN	PERTENECE AL CNNA
9	ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	
10	AYA	Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	
11	ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	
12	INDER	Instituto de Desarrollo Rural	
13	IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	▲
14	IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social	▲
15	INA	Instituto Nacional de Aprendizaje	▲
16	INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres	▲
17	INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	
18	ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica	▲
19	JPS	Junta Protección Social de San José	
20	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	
21	Clubes 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S	
22	MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía	
23	CONAGEBIO	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	
24	COMCURE	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	
25	SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	
26	MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	
27	MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	▲
28	CCP	Casa de la Cultura Puntarenas	
29	CPRODC	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	
30	FIGUERES	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	
31	CENAMU	Centro Nacional de la Música	
32	CPJ	Consejo Nacional de la Persona Joven	▲
33	MUSEOARTE	Museo de Arte Costarricense	
34	MADC	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	
35	CALDERON	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	

N.	SIGLA	INSTITUCIÓN	PERTENECE AL CNNA
36	MSANTAMA	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	
37	MNCR	Museo Nacional de Costa Rica	
38	SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical	
39	TNCR	Teatro Nacional	
40	TPMS	Teatro Popular Mélico Salazar	
41	MEP	Ministerio de Educación Pública	▲
42	CSE	Consejo Superior de Educación	
43	FONABE	Fondo Nacional de Becas	
44	IDPUGS	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	
45	MGOBER	Ministerio de Gobernación y Policía	
46	DGME	Dirección General de Migración y Extranjería	▲
47	MJUSTI	Ministerio de Justicia y Paz	▲
48	MPRESIDENCIA	Ministerio de la Presidencia	
49	ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas	
50	MSALUD	Ministerio de Salud	▲
51	CEN-CINAI	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	
52	CNVACEP	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	
53	IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	
54	OCIS	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	
55	MSP	Ministerio de Seguridad Pública	▲
56	MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	▲
57	CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	▲
58	FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	

N.	SIGLA	INSTITUCIÓN	PERTENECE AL CNNA
59	MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	
60	MCARTAGO	Municipalidad Cartago	
61	MPALMARES	Municipalidad Palmares	
62	MCARLOS	Municipalidad San Carlos	
63	MISIDRO	Municipalidad San Isidro	
64	MPABLO	Municipalidad San Pablo	
65	MRAFAEL	Municipalidad San Rafael	
66	MANA	Municipalidad Santa Ana	
67	PANACI	Patronato Nacional de Ciegos	
68	PANI	Patronato Nacional de la Infancia	▲
69	PRESIDENCIA	Presidencia de la Republica	
70	CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	
71	JUDICIAL	Poder Judicial	▲
72	SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones	
73	TSE	Tribunal Supremo de Elecciones	▲
74	UCR	Universidad de Costa Rica	▲
75	UNED	Universidad Estatal a Distancia	▲
76	UNA	Universidad Nacional de Costa Rica	▲
77	UTN	Universidad Técnica Nacional	▲

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

Nota: Las entidades en color celeste, corresponden a la categoría de Órganos Desconcentrados.

3.1.1.2 Criterio Funcional

El criterio funcional se basa en el clasificador funcional del gasto del sector público que realiza el Ministerio de Hacienda, el cual identifica y agrupa el propósito o la finalidad del gasto público de acuerdo con la clase de servicios que prestan los entes públicos a la población del país (Ministerio de Hacienda, 2005).

De las diez subclases del clasificador funcional se delimitaron ocho, siete de ellas según la clasificación del MH y una adicional incorporada por el IICE. Las ocho subclases que integran el proceso son:

- Salud.
- Servicios recreativos deportivos, de cultura.
- Justicia, seguridad y servicios electorales.
- Educación.
- Protección social.
- Vivienda y servicios comunitarios.
- Protección del medio ambiente.
- Ciencia y tecnología¹.

En el caso del criterio funcional, se realizaron algunas excepciones de instituciones para el proceso como las siguientes:

- a. La subclase de servicios públicos generales. Se incluyen como excepciones la Defensoría de los Habitantes; el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones.
- b. La subclase de orden público y seguridad contiene el Ministerio de Justicia y Paz; el Poder Judicial; la Dirección General de Migración y Extranjería; el Ministerio de Gobernación y Policía (que incluye a la Dirección Nacional del Desarrollo de la Comunidad), y el Ministerio de Seguridad Pública.

- c. La subclase de asuntos económicos integra al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Superintendencia de Telecomunicaciones y el Instituto de Desarrollo Rural (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

En el Anexo 1, se puede consultar la categorización institucional y funcional a la que pertenece cada institución del proceso, así como las excepciones.

Finalmente, es importante mencionar que la lista queda sujeta a cambios en el tiempo, igualmente la cantidad de instituciones del proceso de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, debido a que al pasar de los años se incluirán más entidades.

3.2 Clasificadores del gasto

Los clasificadores de presupuesto en Costa Rica tienen el desafío de crear una desagregación, destinada a registrar el gasto de acuerdo con una población específica o franja etaria. Por lo tanto, la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) es un dato que se debe construir, identificando la ejecución efectiva de los programas presupuestarios que, directa o indirectamente, benefician a los niños, niñas y adolescentes.

Como parte del proceso se procede a utilizar los clasificadores del gasto según la desagregación de los datos, determinando cuál es la distribución del gasto según función, sexo, franja etaria, etnia, región de planificación, entre otros.

En la ilustración 2, se observan los diez clasificadores del gasto que se utilizan para realizar la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia. Para los primeros cinco clasificadores correspondientes a nivel de focalización, función, grupo de derechos de CDN, franja etaria y sexo, existe una importante viabilidad de acceder a información de las instituciones para estimar los

¹La subclase Ciencia y Tecnología fue incorporada por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.

cálculos. Los que se encuentran al lado izquierdo de la Ilustración 2 como región de planificación, etnia, género, situación de discapacidad y migratoria, son aquellos para los cuales las instituciones públicas tienen información delimitada y son fundamentales para visibilizar los recursos dirigidos a poblaciones vulnerables.

Contar con una desagregación según estos clasificadores es clave, ya que permite una mejor comprensión sobre cómo se gastan los recursos públicos dirigidos a la niñez y adolescencia. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Ilustración 2. Clasificadores del gasto para la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

A continuación, se detallan los clasificadores utilizados en este proceso.

3.2.1 Clasificador según nivel de focalización

El clasificador según grado de focalización busca visualizar, por un lado, el gasto dirigido directamente a las personas menores de edad y, por otro, aquel que los impacta de manera indirecta por medio de los beneficios que reciben los individuos del entorno protector o, en general. Este clasificador tiene dos subclases:

3.2.1.1 Gasto directo (focalizado)

Es aquel que está dirigido específicamente a niños, niñas y adolescentes. Su finalidad es financiar proyectos, programas y actividades para promover los derechos y el bienestar de esta población. Ejemplos de esto son los gastos de hospitales, comedores escolares y becas dirigidas específicamente a las personas menores de edad. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Otro ejemplo de gastos directos son los educativos, dirigidos a las personas menores de edad que provienen del Ministerio de Educación Pública, Colegios Universitarios y el Instituto Nacional de Aprendizaje. También los gastos en salud, cuyos beneficiarios son los niños, niñas y adolescentes. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.2.1.2 Gasto indirecto (no focalizado)

Son los gastos dirigidos a la población en general, repercuten de forma implícita al bienestar y realización de los derechos y del entorno protector de las personas menores de edad. Por ejemplo, los programas de bonos de vivienda, las asignaciones familiares y el cuidado prenatal dirigidos a mujeres embarazadas. El gasto indirecto incluye los siguientes apartados:

- Gastos dirigidos a las familias (bonos de vivienda y ayudas familiares).
- Gastos dirigidos a grupos vulnerables (personas indígenas, discapacidad, adicciones entre otros).
- Gastos en ciencia y tecnología.
- Gastos en educación provenientes de las universidades públicas.
- Gastos en justicia y seguridad.
- Gastos en cultura.
- Gastos en política educativa y formación docente.
- Gastos en protección del medio ambiente (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.2.2 Clasificador según función

Se le ajustaron los distintos nombres al clasificador funcional del Ministerio de Hacienda², como sugerencia del IICE. Las subclases incluidas son:

3.2.2.1 Salud

Abarca la presentación de los servicios de salud de la población en general. Contempla la formulación y administración de la política gubernamental en materia de salud pública, la cual incluye el gasto en cuidados asistenciales, programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades y riesgos específico, medicamentos, atención general, entre otros.

3.2.2.2 Servicios recreativos, deportivos y de cultura

Incorpora las iniciativas destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población en general, programas y proyectos relacionados con la promoción y fomento del deporte, cultura, juegos, parques recreativos, espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas y lugares históricos.

3.2.2.3 Educación

Comprende el conjunto de acciones del Estado, destinadas a la educación. Esto incluye gasto en educación formal (preescolar, primaria, secundaria y terciaria), acciones de formación técnica y profesional, promoción de la calidad educativa, gestión curricular y capacitación docente.

3.2.2.4 Protección social

Incluye las acciones de protección y ayuda a personas o familias necesitadas o en riesgo social. Se incluyen también los programas y subsidios dirigidos a mejorar las condiciones de las familias y a las personas menores de edad, entre los que se encuentran subsidios; las acciones de fortalecimiento de registro civil y adopciones; el apoyo alimentario y escolar; la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes; y la erradicación del trabajo infantil.

²La descripción se basó en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020.

3.2.2.5 Vivienda y servicios comunitarios

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización, promoción, vigilancia y evaluación de las actividades urbanísticas, así como la construcción de viviendas, el desarrollo comunitario y abastecimiento de agua potable y saneamiento.

3.2.2.6 Justicia, seguridad y servicios electorales

Incorpora a la justicia judicial y administración de asuntos y servicios de policía. También se incluyen los servicios de los procesos migratorios, prevención del narcotráfico y los servicios electorales y de registro civil.

3.2.2.7 Ciencia y tecnología

Abarca las acciones dirigidas a la obtención de conocimientos nuevos o investigaciones de sus aplicaciones, las cuales comprenden investigación y desarrollo, promoción de actividades científicas y técnicas, entre otras.

3.2.2.8 Protección del medio ambiente

Comprende acciones relacionadas con la protección de la flora, la fauna, el agua, el aire, el suelo, entre otros. A su vez, la disposición de residuos, aguas residuales y la reducción de la contaminación.

3.2.3 Clasificador según grupos de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

El clasificador según grupo de derechos de la CDN se compone de cuatro subclases:

3.2.3.1 Grupo de derechos de supervivencia

Incluye la salud, el acceso a una vivienda y su infraestructura, nutrición, medio ambiente y tener una vida digna.

3.2.3.2 Grupo de derechos al desarrollo

Incorpora educación de calidad, deporte, tiempo libre, recreación, actividades culturales y la información sobre el derecho.

3.2.3.3 Grupo derechos a la protección

Comprende la protección contra todo tipo de abuso, crueldad, violencia, explotación y discriminación.

3.2.3.4 Grupo de derechos a la participación

Se refiere a garantizar la libertad de expresión; la participación que incluye emitir sus opiniones y ser escuchados; acceso a la información y la participación ciudadana, para que las personas menores de edad desempeñen una función activa en la sociedad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de Perú, 2014).

3.2.4 Clasificador según franjas etarias

El primer proceso para definir gasto público en niñez y adolescencia es determinar la desagregación, según el grupo etario al que pertenecen las personas beneficiarias. Este clasificador consta de las siguientes tres subclases:

3.2.4.1 Primera Infancia

Corresponde a la etapa de vida de las personas que va desde la concepción hasta los 6 años cumplidos.

3.2.4.2 Niñez

Concierne a la etapa de las personas mayores de 6 años hasta los 12 años cumplidos.

3.2.4.3 Adolescencia

Pertenece a la etapa de personas mayores de 12 años y menores de 18 años.

3.2.5 Clasificador según sexo

El clasificador según sexo desagrega el gasto según el sexo asignado al nacer de la persona beneficiaria, puede ser mujer, hombre u intersex. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.2.6 Clasificador según género

El clasificador según género clasifica el gasto en función de si sus beneficiarios se identifican como mujer cisgénero, hombre cisgénero, mujer transgénero, hombre transgénero u otra identidad no contemplada en las anteriores.

3.2.6.1 Persona transexual

Se refiere a quienes se identifican como pertenecientes a un género distinto al que cultural y socialmente se les asignó al nacer o a su "sexo biológico". Debido a eso optan por intervenciones médicas, entre ellas están las hormonales, quirúrgicas o ambas, para adecuar su apariencia física y biología a su realidad espiritual, social y psíquica (Fondo de Población de Naciones Unidas Costa Rica, 2019).

3.2.6.2 Persona cisgénero

Se utiliza para nombrar las situaciones en las que la identidad de género de la persona corresponde con el sexo biológico. La utilización de este término conlleva un riesgo cuando se convierte en una etiqueta, pero en el ámbito de los derechos humanos se promueve su utilización para nombrar a las personas que no son trans y así, evitar el uso de terminología como "normal", "biológico" o "natural", pues conlleva a estigma y discriminación (Fondo de Población de Naciones Unidas Costa Rica, 2019).

3.2.7 Clasificador según situación de discapacidad

El clasificador según situación de discapacidad cataloga el gasto según las personas beneficiarias que presentan una condición de salud, deficiencias y las barreras debido a la actitud y el entorno. Estas se traducen en restricciones que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Se clasifica el gasto de acuerdo con la población beneficiaria si presenta una situación de discapacidad (cuya condición puede ser auditiva, visual, física, cognitiva o psicosocial) o no. Se dividen en dos subclases:

3.2.7.1 Personas con situación de discapacidad

Son aquellas personas beneficiarias que presentan alguna restricción en su participación³ como producto de la interacción entre su condición de salud. Entre ellas se encuentran la enfermedad, los trastornos o deficiencias, así como las barreras contextuales, actitudinales y ambientales (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, 2019).

³ Desde el enfoque conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (2011) de la Organización Mundial de la Salud indica que la participación "es el acto de involucrarse en una situación vital", por lo cual las restricciones de la participación aluden a los "problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales" (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, 2019, pág. 31).

3.2.7.2 Personas sin situación de discapacidad

Se refiere a aquellas personas que no se ven restringidas en su participación en la sociedad. Sin embargo, eso no significa que estas personas no experimenten algunas dificultades en su funcionamiento o no estén en riesgo de estar en situación de discapacidad (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, 2019).

3.2.8 Clasificador según situación migratoria

El clasificador según situación migratoria desagrega el gasto en función del tipo de identificación con la que cuentan las personas beneficiarias. Se establecen cuatro categorías migratorias: Residentes Permanentes, Residentes Temporales, Categorías Especiales y Nacionales. De acuerdo lo estipulado a Ley General 8764, estas se dividen en las siguientes subclases:

3.2.8.1 Residentes Permanentes

Según el artículo No.77 “el residente permanente es la persona menor de edad extranjera a quien la Dirección General de Migración y Extranjería le otorgue la autorización de permanencia por tiempo indefinido, con base en lo señalado por la presente Ley y su Reglamento” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica , 2013, pág. 16).

3.2.8.2 Residentes Temporales

En el artículo No.79 indica “se otorgará una autorización de ingreso y permanencia por un tiempo definido, superior a noventa días y hasta por dos años, prorrogables a quienes se encuentren en el país por motivos laborales, religiosos, deportivos, científicos, prensa, entre otros” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2013, pág. 16).

3.2.8.3 Categorías Especiales

En el artículo N°. 94 la Dirección de Migración incluye invitados especiales del Estado, testigos de procesos judiciales o administrativos, artistas, deportistas, integrantes de espectáculos públicos, refugiados, asilados, víctimas de trata de blancas, entre otros.

Es importante hacer la salvedad de que, en el caso de los refugiados, pueden optar por la residencia permanente, sin perder su situación de refugiado, por lo que están incluidos en las categorías especiales y de residentes permanentes.

3.2.8.4 Persona Nacional

Es la persona menor de edad que pertenece a una nación, o sea, quien forma parte, ya sea por origen (se llama natural) o por naturalización (se llama naturalizado) de Costa Rica (Arredondo Galván, 2010).

3.2.9 Clasificador según etnia

El clasificador según etnia cataloga el gasto en función de la etnia que auto perciben los beneficiarios. Estas se desagregan en las siguientes subclases:

- Indígena
- Afrodescendiente o mulata
- Origen oriental (asiática)
- Blanca o mestiza
- Otra etnia

3.2.10 Clasificador según región de planificación

El clasificador según región de planificación desagrega el gasto en función de la región de planificación de residencia de las personas beneficiarias. Sus categorías están definidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Se divide en las siguientes subclases:

- Central
- Chorotega
- Pacífico Central
- Brunca
- Huetar Caribe
- Huetar Norte

3.3 Metodología para el cálculo

Con el fin de evitar una doble contabilización de los recursos, metodológicamente se estima el gasto ejecutado y consolidado⁴ de las instituciones públicas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

La metodología establece que, para obtener y verificar la información de gasto ejecutado y transferencias de las instituciones públicas, se utiliza como fuente de información el consolidado de las cifras de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República. Lo anteriormente expuesto a fin de que se coteje la información de gasto y transferencias de cada institución pública con el ente presupuestario al cual responden directamente. En el caso de los ministerios y poderes del Estado, se utiliza la información que presenta la STAP, mientras que para el resto de las instituciones se usa el SIPP.

La entrada vigencia de la Ley 9524 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, modifica la forma metodológica de cotejar la información presupuestaria suministrada por las instituciones adscritas (órganos desconcentrados). Esto por cuanto el presupuesto de los órganos desconcentrados, se unifica como programas presupuestarios de los Ministerios a los cuales están adscritos, es así como esta información ya no se compara a nivel de gasto y transferencias con los datos extraídos del SIPP, por lo que, a partir de esta ley, la información presupuestaria de estas instancias, se debe cotejar con el presupuesto general del Ministerio.

Otra fuente de información es el gasto desagregado por programa presupuestario obtenido directa-

mente de las instituciones. De ser accesible, esta permite obtener el dato del gasto presupuestado y ejecutado, así como su desagregación por programa presupuestario y las transferencias realizadas a las instituciones públicas (para que no exista doble contabilización), lo que brinda un mayor detalle para aplicar la metodología. Esta fuente de datos se utiliza siempre que se encuentre disponible y que la información brindada pueda ser verificada con los datos reportados por los entes presupuestarios.

El país enfrenta retos importantes en este tema, debido a que son pocas las instituciones que cuentan con una desagregación programática por programa, subprograma y actividades; que vincule el presupuesto y gasto con los diferentes ejes de acción o temáticas institucionales. Es por esto que, para realizar esta estimación, lo ideal es que las instituciones públicas formulen su presupuesto tal y como lo recomiendan el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN en su guía metodológica del año 2018 denominada: “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo”.

En la medición, lo ideal es utilizar el gasto desagregado por programas presupuestarios porque aumenta la precisión de la estimación, en lugar de utilizar los datos de manera agregada a nivel de institución.

Una ventaja de contar con una detallada desagregación programática es que permite descomponer los egresos en función de su grado de focalización. Esto hace posible la identificación del gasto entre los programas que no impactan a la niñez y adolescencia, aquellos que lo hacen de manera directa y los que lo hacen de manera indirecta.

Los programas que no impactan a la población meta, es decir, a las personas menores de edad,

⁴ Este es el gasto ejecutado por las entidades, menos las transferencias (corrientes y de capital) realizadas a las instituciones del Sector Público.

se excluyen de la estimación, mientras que aquellos que lo hacen integralmente de manera directa se incorporan en su totalidad. En el caso de los programas que tienen un efecto, tanto en personas menores de edad como en otros grupos etarios, es necesario estimar la proporción del gasto del programa dirigida a la niñez y la adolescencia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Una vez que se cuenta con la información de presupuesto y gasto, el otro tipo de información que se requiere para aplicar la metodología de estimación son los datos de personas beneficiarias. Estos datos permiten estimar cuál proporción de los gastos institucionales ejecutados fue dirigida en beneficio de las personas menores de edad. Esta proporción se puede obtener de forma directa de parte de las instituciones o por medio de los registros centralizados de fuentes como el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE). Lo ideal es que las instituciones cuenten con registros de personas beneficiarias que permitan identificar del total de personas, cuál porcentaje corresponde a niños, niñas y adolescentes.

Cuando no se logra acceder a un registro de personas beneficiarias por parte de la entidad, esto por la ausencia de un registro administrativo o por la dificultad de llevar uno, producto de la naturaleza del servicio o bien que ofrece la institución, se procede a estimar la proporción de personas beneficiarias partiendo de la descripción de la población meta de cada programa. Lo que va a brindar la información para estimar las proporciones que se obtienen a partir del uso de fuentes como encuestas de hogares.

Para esta estimación se utilizó la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del año 2021 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del año 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Conforme se incluyan más instituciones en el proceso y se cuente con información más desagregada por parte de las entidades, se podrá considerar la utilización de otras fuentes de datos, siempre que brinden datos confiables y representativos para el estudio.

3.3.1 Métodos de cálculo

En el siguiente apartado se presentan los seis métodos de estimación utilizados para la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia. La escogencia de los métodos se realiza en función de la información disponible de cada institución, específicamente si se cuenta con la desagregación programática del gasto y la información de transferencias y la tenencia de registros de personas beneficiarias.

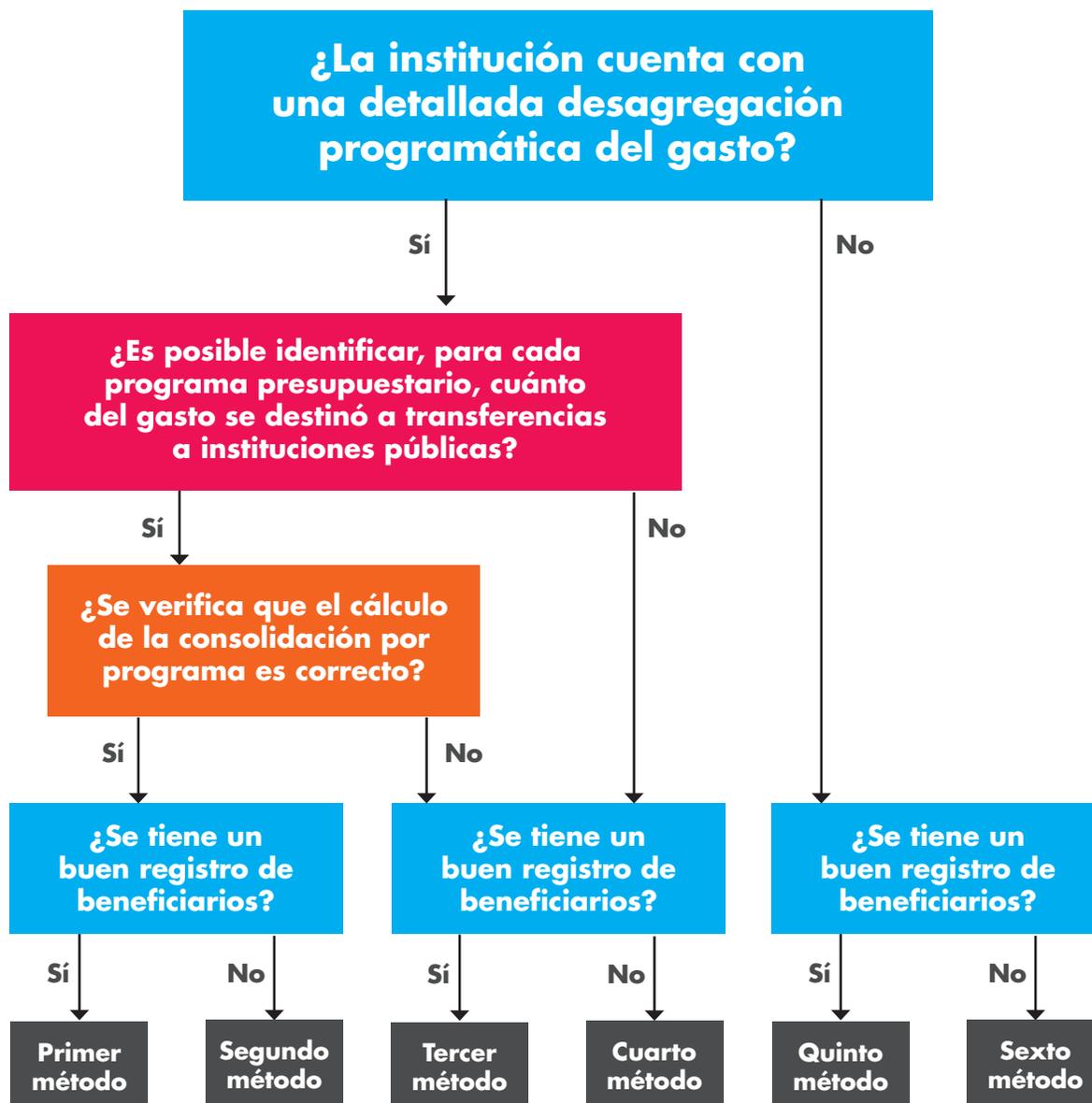
La importancia de contar con las desagregaciones a nivel de programas presupuestarios consiste en que permite dividir el gasto que impacta a las personas menores de edad en gasto indirecto y aquellos que van dirigidos exclusivamente a los niños, niñas y adolescentes. No obstante, existen instituciones que no cuentan con una desagregación programática del gasto, para lo que se cuenta con métodos de estimación que determinan el gasto institucional en niñez y adolescencia, aunque no son tan precisos. En esta metodología se utilizan seis métodos para realizar la estimación por entidad (ver ilustración 3).

Para elegir el tipo de método por utilizar, la primera pregunta que se realiza (ver en la figura **celeste**) es si la institución cuenta con desagregación programática del gasto (por programas, subprogramas o actividades), lo que permite identificar los gastos relacionados con las distintas temáticas que se desarrollan en la entidad.

Posteriormente, la segunda pregunta que se realiza (**rosado**) es si es posible identificar las transferencias realizadas al Sector Público para cada uno de los gastos por programa, subprograma o actividad. De responder a la pregunta de manera afirmativa, se realiza una verificación (**anaranjado**) de la información de gasto y transferencias del sector público según los entes presupuestarios.

Finalmente, se consulta si la entidad cuenta con un registro de personas beneficiarias que permita estimar de manera precisa la proporción de gasto dirigida a los niños, niñas y adolescentes. Según las respuestas de estas preguntas, se le asigna a la institución uno de los seis métodos (**negro**) que se presentan a continuación.

Ilustración 3. Criterios para la aplicación de los métodos de cuantificación a nivel institucional, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

Es importante mencionar que los programas presupuestarios administrativos o actividades centrales, si bien no brindan bienes o servicios a la población meta del proceso, se incluyen en la estimación, dado que brindan apoyo a los demás programas. Al considerar el último nivel de la ilustración 3 (**negro**), es relevante mencionar que, conforme se moviliza hacia la izquierda de la figura, la idoneidad de la información para el cálculo disminuye; por lo tanto, también la precisión del cálculo.

A continuación, se presentan los diferentes criterios de selección de los seis métodos de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, así como una descripción de cómo llevarlos a cabo. Es relevante resaltar que se combinan dos métodos para estimar el gasto de algunas instituciones, dada la información que tienen disponible (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020). Los métodos que pueden combinarse son: método 1 y 2; método 3 y 4; y método 5 y 6.

Un ejemplo de lo anterior corresponde a las instituciones a las que se les aplica una combinación entre los métodos 1 y 2. Esto se debe a que las instituciones cuentan con una detallada desagregación programática del gasto, pero solo cuentan con el registro de personas beneficiarias para algunos programas de la institución o bien, solo cuentan con la desagregación de personas beneficiarias para el clasificador por franja etaria y deben utilizarse insumos, como la ENAHO, para hacer la desagregación por sexo.

A partir de aquí, GNA_i se refiere al Gasto en Niñez y Adolescencia de la i -ésima institución seleccionada, en el año de interés en el que se realiza la cuantificación. Además, el subíndice j hace referencia a los diferentes programas de la entidad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.1 Primer método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con la desagregación programática (programa, subprograma o actividad) detallada del gasto ejecutado para el año en el que se está realizando la cuantificación, lo que permite una vinculación de los distintos ejes temáticos o de acción de los recursos de la institución.
- b) Se identifica para cada programa, subprograma o actividad presupuestaria, cuánto del gasto que se ejecutó se destinará a transferencias (de capital o corrientes) a otras instituciones públicas.
- c) La sumatoria del gasto ejecutado menos sus transferencias al sector público dan un monto cercano (+/-3%), según las cifras de la SIPP. En este caso, de no lograr conciliar los montos, se recomienda el método 3.
- d) Se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permite identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de beneficiarios. Es importante aclarar que se debe filtrar la desagregación por franja etaria para cuantificar la institución en el método 1 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

La ecuación 1 ilustra cómo se lleva a cabo la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia de la institución i , GNA_i aplicando el primer método. Para efectuar el cálculo se realiza la sumatoria del Gasto en Niñez y Adolescencia de cada uno de los j programas de la institución i , GNA_{ij} . El proceso de obtención de GNA_{ij} , como se observa en la ecuación 1, consiste en multiplicar el gasto total del programa j de la institución i , el factor GNA_{ij} por el factor P_{ij} (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

$$GNA_i = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} * P_{ij} \quad (1)$$

Para implementar el primer método se deben realizar los siguientes cuatro pasos:

I. Primer paso:

Se calculan los términos de gasto menos las transferencias al sector público por cada programa GNA_{ij} . Esto se consigue al restarle a los gastos ejecutados de cada uno de los j programas de la institución los montos respectivos por programa correspondientes a las transferencias que estos realizan al sector público (corrientes o de capital), con el fin de evitar una doble cuantificación.

II. Segundo paso:

Se tienen que calcular las proporciones según la cantidad de personas beneficiarias, de acuerdo con la información enviada para cada uno de los j programas de la institución i que se dirigen a niñez y adolescencia, P_{ij} . Este paso se divide en cuatro subpasos.

- i. Primero, se deben calcular las proporciones de los niños, niñas y adolescentes de los programas con registro de personas menores de edad beneficiarias. Estas se estiman dividiendo el total de personas menores de edad beneficiarias del registro de información suministrada por la institución entre el número de personas beneficiarias totales.
- ii. Se toman las proporciones de cada **programa con registro de personas beneficiarias** que se calcularon anteriormente y se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados, dando como resultado el gasto ejecutado por programa presupuestario por personas menores de edad.
- iii. Si en la institución existen Programas Administrativos, como los de Actividades Centrales y Actividades Comunes, estos se calculan obteniendo la proporción de los programas presupuestarios que cuentan con un registro de personas menores de edad beneficiarias, sobre el gasto total.
- iv. Si en los registros de personas beneficiarias no se cuenta con la desagregación necesaria, se calculan las proporciones para la desagregación, según las subclases de sexo. Dependiendo de la institución se utiliza la ENAHO, ENIGH o SINIRUBE.

III. Tercer paso:

Se estima GNA_{ij} el Gasto en Niñez y Adolescencia en la institución i , para el programa j mediante la multiplicación de cada uno de los gastos de los programas GT_{ij} por las respectivas proporciones P_{ij} obtenidas en el paso 2.1 y 2.3; tanto para los programas con registro de personas beneficiarias, como para los que dada su naturaleza no tienen, como los administrativos.

IV. Cuarto paso:

Finalmente, se calcula el Gasto en Niñez y Adolescencia de la institución i , GNA_i , haciendo la sumatoria del gasto en personas menores de edad de cada uno de los j programas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.2 Segundo método

Este método de estimación se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con una detallada desagregación programática (programas, subprogramas o actividades) del gasto ejecutado, lo que permite vincular los diferentes ejes de acción o temáticos de los recursos ejecutados por parte de las instituciones.
- b) Se logra identificar cuánto del gasto ejecutado de los programas, subprogramas o actividades presupuestarios, se destinó a transferencias (capital o corrientes) a otras entidades públicas.
- c) La sumatoria del gasto ejecutado menos sus transferencias al sector público dan un monto cercano (+/-3%), según las cifras del SIPP. En este caso, de no lograrse conciliar los montos, la recomendación es utilizar el método 4.
- d) No se cuenta con un registro de beneficiarios que permita identificar las proporciones exactas de personas menores de edad con respecto al total de beneficiarios.

En la ecuación 2 se observa la aplicación del segundo método para el proceso de estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia de la entidad i , GNA_i . Para obtener el cálculo, se realiza la sumatoria del Gasto en Niñez y Adolescencia de cada uno de los j programas, subprogramas o actividades de la institución i , GNA_{ij} . Para obtener GNA_{ij} , se multiplica GT_{ij} por el factor P_{ij} (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

$$GNA_i = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} * P_{ij} \quad (2)$$

Para llevar a cabo este segundo método se deben seguir los siguientes cuatro pasos:

I. Primer paso:

Consiste en calcular los gastos ejecutados menos las transferencias al sector público por programa GT_{ij} . Esto se obtiene restando los gastos ejecutados de cada uno de los j programas presupuestarios de la entidad a los montos correspondientes a las transferencias que estos se realizan al sector público (capital o corrientes), con el fin de evitar dobles cuantificaciones.

II. Segundo paso:

Se calculan las proporciones del gasto ejecutado menos las transferencias del sector público para cada uno de los programas j de la institución i que se dirigen a personas menores de edad, P_{ij} . Este paso se divide en tres subpasos.

- i. Primero, se calculan las proporciones de niños, niñas y adolescentes de los programas que no cuentan con registro de personas beneficiarias, se les asocia una población meta (sea una población específica o la población general). Partiendo de la información de la población meta, se utiliza la ENAHO, la ENIGH u otra fuente confiable de datos para estimar la proporción de personas menores de edad beneficiarias de estos programas.

- ii. Después, las proporciones de los programas a los cuales se les puede asociar una población meta que se calcularon en el paso 2.1, se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados en niñez y adolescencia.
- iii. Posteriormente, se calcula la proporción para los programas de apoyo o coordinación, si existen en la institución, como los Programas Administrativos de Actividades Centrales, que, dada su naturaleza, no cuentan con un registro de personas beneficiarias. En estos casos, se calculan obteniendo la proporción del Gasto en Niñez y Adolescencia de los demás programas que cuentan con un registro de personas beneficiarias sobre el gasto total de estos.

III. Tercer paso:

Se estima GNA_{ij} , el Gasto en Niñez y Adolescencia en la institución i , para el programa j mediante la multiplicación de cada uno de los gastos de los programas GT_{ij} por las proporciones P_{ij} obtenidas en el paso 2.1 y 2.2 para los programas presupuestarios (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.3 Tercer método

Este método de estimación se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con una detallada desagregación programática por programa, subprograma o actividades del gasto ejecutado, que permiten vincular los diferentes ejes de acción o temáticos, de los recursos ejecutados por parte de las instituciones.
- b) No es posible identificar las transferencias destinadas a otras instituciones públicas.
- c) Se cuenta con un registro de beneficiarios que permite identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de beneficiarios.

Este método estima GNA_i mediante la multiplicación del gasto total ejecutado de la institución GT_i , por la proporción institucional P_i , tal y como se expone en la ecuación 3.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (3)$$

El tercer método de cálculo consiste en tres pasos:

I. Primer paso:

Calcular el gasto ejecutado GT_i la institución i usando los datos del SIPP. Este es la sumatoria del gasto ejecutado menos las transferencias (capital y corrientes) del Sector Público de los datos de los entes presupuestarios.

II. Segundo paso:

Consiste en estimar la proporción del gasto de la institución i que va dirigido a niñez y adolescencia P_i . Este paso se divide en seis subpasos.

- i. Primero, se tienen que calcular las proporciones de los niños, niñas, adolescentes de los programas con los registros de personas beneficiarias. Estas se obtienen dividiendo el número de personas menores de edad beneficiarias de cada programa presupuestario sobre las personas beneficiarias totales.
- ii. Posteriormente, las proporciones de los programas con registros de personas beneficiarias que se calculan, se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados (a los cuales no se le resta las transferencias al sector público, debido a que la información no está disponible). De esta manera, se obtiene el resultado del gasto ejecutado por programa en conjunto con las transferencias en niñez y adolescencia de los programas con registro de personas beneficiarias.
- iii. Luego, si en la institución existen Programas Administrativos, como los de Actividades Centrales que, dada su naturaleza, no cuentan con un registro de personas beneficia-

rias, se calculan obteniendo la proporción del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) de los demás programas que cuentan con un registro de personas beneficiarias sobre el gasto total de estos.

- iv. Después, las proporciones por programa obtenidas para todos los programas de la institución en los pasos 2.1 y 2.3 (tanto para los programas con registro de personas beneficiarias, como para los programas que no cuentan con ese registro, dada su naturaleza) se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados (a los cuales no se resta las transferencias al sector público, debido a que esta información no está disponible), dando como resultado el gasto ejecutado por programa con transferencias en niñez y adolescencia de todos los programas presupuestarios de la entidad.
- v. Seguidamente, se procede a sumar el Gasto en Niñez y Adolescencia de todos los programas presupuestarios de la entidad, para obtener el gasto ejecutado en niñez y adolescencia de la institución i .
- vi. Finalmente, el gasto ejecutado en niñez y adolescencia recién calculado se divide entre el gasto ejecutado de la institución. Esto da como resultado la proporción institucional del gasto total de la institución i que va a niñez y adolescencia P_i .

Cabe mencionar que, en este método, el gasto ejecutado por programa se utiliza únicamente para la estimación de la proporción institucional P_i .

III. Tercer paso:

Consiste en multiplicar el gasto ejecutado total de la institución GT_i , por la proporción institucional P_i . De esta manera, se obtiene el gasto total en niñez y adolescencia, de la institución i , GNA_i , como se muestra en la ecuación 3 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.4 Cuarto método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con la desagregación programática detallada del gasto ejecutado.
- b) No es posible identificar para los programas, subprogramas o actividades presupuestarias, cuánto del gasto ejecutado se destinó a las transferencias realizadas por parte de la entidad al Sector Público.
- c) No se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permita identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de personas beneficiarias.

En el método cuatro, GNA_i se calcula mediante la multiplicación del gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , tal y como se muestra en la ecuación 4.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (4)$$

El cuarto método de cálculo consiste en tres pasos:

I. El primer paso:

Se calcula el gasto consolidado GT_i . Para esto, se utilizan datos del SIPP. Se obtiene sumando el gasto ejecutado total de la institución i .

II. Segundo paso:

Consiste en estimar la proporción del gasto ejecutado de la institución que se dirige a niñez y adolescencia, P_i . Este se divide en seis subpasos:

- i. Primeramente, se tienen que estimar las proporciones de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas, subprogramas o actividades, para los cuales no se cuenta con un registro de personas beneficiarias, pero se les puede asociar con una población meta (sea una población específica o la población en general). Partiendo de la in-

formación de la población meta, se utiliza la ENAHO, la ENIGH u otra fuente de datos confiable, para estimar la proporción de las personas menores de edad beneficiarias.

- ii. Posteriormente, las proporciones de los programas a los cuales se puede asociar una población meta que se calculó en el paso 2.1, se multiplican para los respectivos programas presupuestarios (a los cuales no se le resta las transferencias al sector público ya que la información no está disponible). Esto da como resultado el gasto ejecutado por programa en las personas menores de edad.
- iii. Luego, el cálculo de las proporciones para los programas administrativos, por ejemplo, de Actividades Centrales -en caso de que existan en la entidad- se realiza obteniendo la proporción del Gasto en Niñez y Adolescencia en los demás programas que cuentan con registro de beneficiarios sobre el gasto total de estos.
- iv. Después, las proporciones por programa presupuestario obtenidas en el paso 2.1 y 2.3 (tanto los programas a los que se le asocia una población meta, como para los que dada su naturaleza no tienen) se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados (a los cuales no se le restan las transferencias al sector público, debido a que la información no está disponible). El resultado de lo anterior es el gasto ejecutado por programa presupuestario en personas menores de edad de la institución.
- v. Seguidamente, se procede a sumar el gasto en personas menores de edad de todos los programas de la institución para obtener el gasto ejecutado en niñez y adolescencia de la institución i .
- vi. Finalmente, el gasto ejecutado en Niñez y Adolescencia calculado anteriormente se divide entre el gasto ejecutado total de la institución. Esto da como resultado la proporción del gasto total de la institución i que va a niñez y adolescencia, cifra que se usa como proporción institucional P_i .

En este método, el gasto ejecutado por programas se utiliza únicamente para la estimación de proporción institucional P_i .

III. Tercer paso:

Consiste en multiplicar el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , para así obtener el gasto total en las personas menores de edad, de la institución GT_i , como se observa en la ecuación 4.

3.3.1.5 Quinto método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) No se cuenta con una desagregación programática detallada del gasto ejecutado de la institución.
- b) Se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permite identificar la proporción exacta de las personas menores de edad con respecto al total de personas beneficiarias.

El quinto método GNA_i se calcula multiplicando el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i siguiendo la ecuación 5.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (5)$$

El quinto método de cálculo se divide en tres pasos:

I. Primer paso:

Consiste en calcular el gasto ejecutado GT_i . Este se obtiene usando los datos del SIPP, sumando el gasto ejecutado total de la institución.

II. Segundo paso:

Se lleva a cabo la estimación de la proporción institucional P_i de los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la i institución, utilizando los registros de personas beneficiarias disponibles.

III. Tercer paso:

Se multiplica el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , dando como resultado el gasto total en niñez y adolescencia de la institución i , GNA_i , como se muestra en la ecuación 5 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.6 Sexto método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) No se cuenta con desagregación programática detallada del gasto ejecutado.
- b) No se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permita identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de personas beneficiarias.

Este método calcula GNA_i multiplicando el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , siguiendo la ecuación 6.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (6)$$

El sexto método de cálculo se divide en tres pasos:

I. Primer paso:

Consiste en calcular el gasto ejecutado GT_i . Este se obtiene usando los datos del SIPP y sumando el gasto ejecutado total de la institución.

II. Segundo paso:

Lleva a cabo la estimación de la proporción de personas menores de edad beneficiados por la entidad. Para este proceso, se parte de la información sobre la población meta de la institución y se utiliza la ENAHO, la ENIGH u otra fuente de datos confiable para estimar la proporción de las personas menores de edad beneficiadas.

III. Tercer paso:

Se multiplica el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , dando como resultado el gasto total en niñez y adolescencia de la institución i , GNA_i , como se muestra en la ecuación 6 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.7 Cálculo total de las instituciones seleccionadas del proceso GNA

Se realiza el cálculo del Gasto en Niñez y Adolescencia GNA_i , para cada una de las 77 instituciones, aunque solo se aplicaron 47 métodos, dado que la información presupuestaria de las entidades adscritas se encuentra incluido en el presupuesto general de los Ministerios. Estos gastos se proceden a sumar para obtener el gasto público total de la niñez y la adolescencia del país para el año de cálculo, como se muestra en la ecuación 7.

$$GNA = \sum_{i=1}^{47} GNA_i \quad (7)$$

3.3.2 Estrategia de cuantificación para los diferentes clasificadores

En la siguiente subsección se presenta cómo realizar la desagregación de este gasto según los clasificadores propuestos en la sección 3.1.2, que implica, en la mayoría de las ocasiones, calcular las proporciones para obtener cuánto del gasto de cada institución fue destinado a cada categoría de los clasificadores.

Un programa, subprograma o actividad, puede tener como beneficiarios a personas de las tres franjas etarias de personas menores de edad, de todas o varias de las categorías de los clasificadores por sexo, género, situación de discapacidad, situación migratoria, etnia y región de planificación, o que solo contemple poblaciones específicas según su clasificación.

Lo descrito en el párrafo anterior conlleva al cálculo de proporciones específicas para cada categoría del clasificador. Por ejemplo, si se toma

el caso del clasificador por franja etaria, el cual cuenta con tres categorías, de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y de 12 a 17 años; se procede a calcular las proporciones etarias según la especificación de cada grupo.

Si se considera que a una institución se le aplica el quinto y sexto método, los gastos para cada una de las franjas etarias para el año t de la institución i ($GNA_{i0-5 \text{ años}}$, $GNA_{i6-11 \text{ años}}$ y $GNA_{i12-17 \text{ años}}$) se calculan multiplicando el gasto ejecutado total de la institución por las proporciones correspondientes a cada uno de los clasificadores por franja etaria ($P_{i0-5 \text{ años}}$, $P_{i6-11 \text{ años}}$ y $P_{i12-17 \text{ años}}$), como se observa a continuación:

Categoría 0 a 5 años:

$$GNA_{i0-5 \text{ años}} = GT_i * P_{i0-5 \text{ años}}$$

Categoría 6 a 11 años:

$$GNA_{i6-11 \text{ años}} = GT_i * P_{i6-11 \text{ años}}$$

Categoría 12 a 17 años:

$$GNA_{i12-17 \text{ años}} = GT_i * P_{i12-17 \text{ años}}$$

Usualmente, el cálculo del gasto para una categoría k de los clasificadores, se lleva a cabo como se muestra en la ecuación 8:

$$GNA_{ij \text{ cat } k} = GT_{ij} * P_{ij \text{ cat } k} \quad (8)$$

Al primer y segundo método se le aplica el proceso anterior, se realiza para cada uno de los programas, subprogramas o actividades presupuestarias. En el caso del tercer y cuarto método, se calculan las proporciones por programa, que luego serán utilizadas para calcular una proporción final de la institución que será la que se multiplicará por el gasto total de la institución.

Finalmente, para el quinto y sexto método se utiliza el gasto total de la institución (ya que con estos métodos no se cuenta con la desagregación detallada del gasto por programas).

La cuantificación del gasto para los clasificadores como función, nivel de focalización y grupo de derechos de la CDN, no implica calcular diferentes

proporciones para los programas, subprogramas o actividades de la entidad.

En primer lugar, a cada una de las instituciones se le asigna una categoría según función, por lo que, a todo el Gasto de la Niñez y la Adolescencia, se le atribuye a una sola función dentro de las ocho posibles. Después, a cada programa, subprograma o actividad de la institución se le asigna la categoría según grupo de derechos CDN.

A la institución se le puede asignar una o varias categorías proporcionalmente, eso quiere decir que se les atribuye a los gastos en niñez y adolescencia, según como se dividan en la clasificación del grupo de derechos CDN. Algo similar sucede con el clasificador según el nivel de focalización. Existen algunos programas, subprogramas o actividades que engloban tanto gasto directo como indirecto.

Finalmente, y en relación con el caso general expuesto en la sección 3.2.1, una vez que se estiman los gastos dirigidos a la atención de las personas menores de edad para cada categoría por clasificador, y para cada entidad, estos se pueden sumar para obtener gasto público en niñez y adolescencia del país, según los distintos clasificadores (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.4 Ajustes realizados a la metodología

3.4.1 Metodología para el cálculo de información presupuestaria

La metodología utilizada para la estimación del año 2018 establece que, para obtener y verificar la información de gasto ejecutado y transferencias de las instituciones públicas, se utiliza como fuente de información el consolidado de las cifras de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda.

En el proceso de estimación del año 2019, se adiciona otra fuente de información presupuestaria, específicamente el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, a fin de que se coteje la información de gasto y transferencias de cada institución pública con el ente presupuestario al cual responden directamente. Por ejemplo, en el caso de los ministerios y poderes del Estado, se utiliza la información que reporta la STAP, mientras que para el resto de las instituciones (autónomas y adscritas) se usa el SIPP.

A partir del documento del año 2021, se modifica la forma metodológica de cotejar la información presupuestaria suministrada por las instituciones adscritas (órganos desconcentrados), esto a raíz de la entrada en vigor de la Ley 9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central", que señala lo siguiente:

Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República. (Asamblea Legislativa, 2018).

El presupuesto de los órganos desconcentrados se unifica como programas presupuestarios de los Ministerios a los cuales están adscritos, es así como esta información ya no se compara a nivel de gasto y transferencias con los datos extraídos del SIPP, por lo que, a partir de esta ley, la información presupuestaria de estas instancias se debe cotejar con el presupuesto general del Ministerio.

Aunado a lo anterior, para la estimación de los fondos públicos del ejercicio económico del año 2021, la información de los Ministerios (adscritas)

y Poderes del Estado, se coteja con la información del SIPP de la CGR, esto debido a que como producto del ataque cibernético que sufrió el Ministerio de Hacienda, el SICCNET fue inhabilitado por seguridad y en el momento de procesar los datos, el sistema no había sido reestablecido, por lo que no se pudo obtener la información de esta fuente.

3.4.2 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia por persona menor de edad

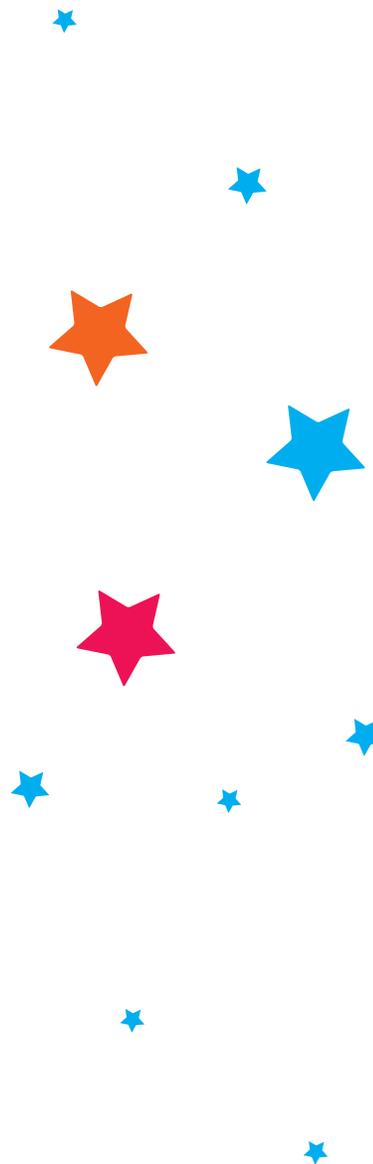
Para estimar el gasto promedio por persona menor de edad en el informe con los resultados de la cuantificación del año 2018, se utilizaron las proyecciones de la población del INEC.

A partir del estudio del año 2019, se utiliza la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0), para ser consistentes con la información utilizada al realizar las proporciones del proceso de estimación de personas beneficiarias; por lo que no se puede comparar directamente con los resultados publicados en el informe de la estimación del gasto público del 2018.

3.4.3 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia como porcentaje del PIB

En el proceso de estimación del año 2018, para obtener lo que equivale el Gasto en Niñez y Adolescencia como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), se utiliza el PIB Gasto de Consumo Final, Formación Bruta de Capital, Exportaciones e Importaciones.

A partir del documento del año 2019, este porcentaje se calcula al utilizar el PIB Ingreso Nacional Disponible Neto, Ahorro y Préstamo o Endeudamiento Neto, debido a que se elimina el factor inflacionario y se toman como referencia los datos actualizados del año base del 2017 por parte del Banco Central de Costa Rica; por lo que no se puede comparar directamente con los resultados publicados en el informe de la estimación del gasto público del 2018.



CAPÍTULO 4.
RESULTADOS DE LA
ESTIMACIÓN DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS
EN NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA



CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En este capítulo se presentan los hallazgos de la tercera implementación en el país de la metodología para la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, liderado por el equipo de la cuenta GNA del PANI para el ejercicio económico del año 2021. Se expone el proceso de recolección de información y los resultados de la estimación del gasto, dirigido en beneficio de las personas menores de edad. Finalmente, se vislumbra desde varias categorías cómo se invirtieron los recursos públicos, de acuerdo con el clasificador del gasto a nivel de focalización, función, grupo de derechos según la CDN, franja etaria y sexo.

4.1 Proceso de recolección de información

El proceso de la estimación del gasto público dirigido a niños, niñas y adolescentes se compone de dos etapas. La primera consiste en la recolección de datos presupuestarios, gasto y personas beneficiarias de las instituciones públicas que forman parte de la estimación. Se realizó la solicitud de información de las 70 instituciones públicas y 7 municipalidades, en el mes de marzo del año 2022, mediante oficio para que remitieran la información correspondiente al año 2021 (ver Anexo 7). Asimismo, se adjuntaron una plantilla en Excel para el ingreso de los datos de gasto y beneficiarios; y un documento denominado “Guía para remisión de información presupuestaria, de gasto y de beneficiarios de las instituciones públicas”, que explica paso a paso cómo se debe completar la plantilla.

Desde que se inició la solicitud de información hasta su recepción, se mantuvo una comunicación directa con las instituciones públicas que requerían apoyo en el proceso, lo que permitió brindar atención personalizada de acuerdo con las características específicas de los servicios o bienes ofrecidos por cada una de estas. Asimismo, se realizaron reuniones constantes para atender y resolver las consultas realizadas y para generar una mejor comprensión de la forma correcta de registrar la información en la plantilla. Lo anterior con el propósito de obtener la mejor información disponible, por lo que se asumió un proceso de seguimiento y monitoreo por medio de llamadas telefónicas y correos electrónicos.

La segunda etapa del proceso de recolección de información consistió en la solicitud de datos realizada al SINIRUBE e INEC (Anexo 8 y 9) y se solicitaron los datos sobre presupuesto y gasto ejecutado de las instituciones públicas seleccionadas a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda. Además, como complemento, se hizo un trabajo de investigación en las páginas de internet oficiales de las instituciones para obtener información relevante en el proceso.

La solicitud de información alcanzó un nivel de respuesta del 97 %, y el restante 3 % de las entidades, no proporcionó los datos solicitados (**Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de San Pablo**).

Los datos recopilados de gasto y personas beneficiarias, brindados por las instituciones, se clasificaron en tres categorías según la calidad, tal y como se indica a continuación:

- 1. Primera categoría:** En esta se agrupa a las instituciones que cuentan con información completa, lo que quiere decir que presentan datos de calidad en cuanto a gasto y personas beneficiarias. Se consideran datos completos de gasto cuando la información se presenta por desagregación programática con las respectivas transferencias realizadas al sector público. Para el caso de las personas beneficiarias, se dispone de un registro administrativo de todos los programas que proveen de bienes y servicios a la población, dado que para el resto de los programas que son de tipo administrativo o de apoyo no aplica el registro de personas beneficiarias.
- 2. Segunda categoría:** En esta se incluyen aquellas instituciones que cuentan con información de manera parcial, lo que quiere decir que los datos de gasto o beneficiarios son incompletos. En este caso, en cuanto a la información de gasto presentada, no se dispone de los datos de las transferencias realizadas al sector público que permita ser identificada en la estructura programática de la institución y en lo referente a personas beneficiarias. Solo se cuenta con un registro administrativo para algunos de los programas, subprogramas o actividades sustantivas de la institución, pero no para todas. Esto origina que, en ciertas ocasiones, la información pueda ser utilizada o no para realizar el cálculo.
- 3. Tercera categoría:** Corresponde a las instituciones consideradas con información incompleta, dado que no cuentan con información de gasto con una desagregación programática, o no cuentan con un registro de personas beneficiarias para todos los programas de la institución.

En la Tabla 1, se muestra la cantidad de instituciones públicas agrupadas según las categorías de información de gasto y personas beneficiarias obtenidas (en el Anexo 2 se indica el detalle por institución de la información recolectada y el método de cálculo utilizado). En esta aparecen un total de 47 instituciones y no 77 entidades, debido a la aplicación de la Ley 9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central", con la cual el presupuesto de los órganos desconcentrados se unifica como programas presupuestarios de los Ministerios a los cuales están adscritos, por lo que, para los métodos de cálculo, las adscritas se encuentran incluidas en el presupuesto general del Ministerio.

Asimismo, se excluye de la estimación al Colegio Universitario de Limón, esto debido a que el total del gasto ejecutado en el año 2021 fue dirigido únicamente a las personas mayores de edad, según los datos brindados por la entidad.

Tabla 1. Total de instituciones según tipo de información de gasto y personas beneficiarias, periodo 2021.

		Información de personas beneficiarias			
		1. Se cuenta con información completa	2. Se cuenta con información parcial	3. No hay información	Total
Información de gasto	1. Se cuenta con información completa	2	23	10	35
	2. Se cuenta con información parcial	0	3	6	9
	3. No hay información	2	0	1	3
	Total	4	26	17	47

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).



En la casilla de la primera fila y columna de la tabla anterior, se muestra que, del total de 47 instituciones públicas, dos cuentan con información completa en lo referente a gasto y personas beneficiarias. Es importante destacar que la información sobre personas beneficiarias responde directamente a registros administrativos de las entidades para todos los programas presupuestarios y que brindan datos para las variables de total de beneficiarios, franja etaria y sexo únicamente. Al dirigirse al lado opuesto de forma diagonal, es decir, hacia la derecha, se encuentran las instituciones que disponen de información limitada de gasto y de personas beneficiarias, para un total de una institución que no dispone de datos de gasto de forma desagregada ni registro de personas beneficiarias.

De la información recolectada en cuanto a la calidad de **datos de gasto ejecutado** para el ejercicio económico del año 2021, se muestran 44 instituciones que presentan el presupuesto por medio de una estructura programática. De estas, 35 indican las transferencias realizadas al sector público y los 9 restantes no brindan información adecuada sobre transferencias realizadas al sector público.

Del total de instituciones, tres presentan el presupuesto de forma agregada; lo que imposibilita identificar el gasto por programas y asociarlo efectivamente a un eje estratégico institucional, siendo el 6 % del total de instituciones consultadas, lo que representa un avance significativo en cuanto a la calidad de la información obtenida.

En lo referente a la **información de personas beneficiarias** brindada, se cuenta con 17 instituciones que no tienen un registro de personas beneficiarias y un total de 26 entidades que presentan información parcial, por lo que solo cuentan con datos para algunos programas. Esto se debe a que, en su gran mayoría, como lo externan las entidades, por la naturaleza del bien o el servicio ofrecido es muy complicado llevar un registro administrativo o no cuentan con registro tan detallado como el que se plantea en la metodología, lo cual dificulta calcular con mayor precisión la proporción de personas menores de edad. Es por esto por lo que se tiene que recurrir a otras fuentes de información, como la ENIGH y la ENAHO del INEC y el SINIRUBE.

Del total de las 47 instituciones públicas, incluyendo Órganos adscritos y municipalidades, cuatro entidades cuentan con información de personas beneficiarias para todos los programas, con la salvedad de que no incluyen datos en todas las variables, solamente para el total de personas beneficiarias, desagregación por franja etaria y sexo, en las cuales se enfoca este estudio.

En la tabla 2 se muestra el análisis realizado de la información brindada de personas beneficiarias, para todas las clasificaciones de la metodología para el año 2021 (en el Anexo 3 se indica el detalle por institución de la información recolectada a lo que se refiere a personas beneficiarias). Se realiza el análisis para 70 entidades y no 47 entidades, con el fin de visualizar los registros administrativos, se consideran por separado los órganos

adscritos que remitieron una desagregación de la población beneficiaria.

Las instituciones que se ubican en la categoría de información completa sí presentan datos de la variable para todos los programas; en la categoría

de información parcial cuando los datos solo se visualizaban completos para algunos programas; y, por último, se clasifica en la categoría en la que no hay información a aquellas entidades de las que no existen registros completos por programa presupuestario.

Tabla 2. Total de información brindada por las instituciones públicas, según desagregación de personas beneficiarias, periodo 2021.

Información de Personas Beneficiarias	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
1. Se cuenta con información completa	20	10	6	1	6	3	1	5
2. Se cuenta con información parcial	28	33	35	11	23	19	14	22
3. No hay información	22	27	29	58	41	48	55	43

Nota: El Ministerio de Agricultura y Ganadería (Consejo Nacional de Clubes 4-S), el Ministerio de la Presidencia (Instituto Costarricense sobre Drogas), la Presidencia de la República (Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias), el Ministerio de Educación Pública (Consejo Superior de Educación, Fondo Nacional de Becas e Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano), las adscritas se analizan en conjunto con su ministerio y el Colegio Universitario de Limón que para el año 2021 no tenía registrado personas menores de edad beneficiadas, por eso se consideran para este análisis solo 70 instituciones.

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

En la tabla, se puede identificar que, a nivel de datos de **personas beneficiarias** se cuenta con un registro completo de la población beneficiada, para un total de 20 entidades. Sin embargo, no todas cuentan con información de la **franja etaria y sexo**, solo diez instituciones a nivel etario y seis entidades en sexo.

En las variables generales como cantidad de población, franja etaria y sexo es donde se concibe más información; en comparación con el año 2020, el número de instituciones con registros completos aumento en **total de población** pasando de 19 entidades a 20 y en **franja etaria**, se encontraban siete instituciones mientras que para el 2021 fueron diez. A nivel de sexo sufrió

una disminución, para el 2020 las instituciones que presentaron datos fueron ocho y para el 2021 bajo a seis entidades, lo que indica que menos instituciones presentaron datos completos.

En la tabla 2, también se muestra que existe un gran número de instituciones que carecen de información para muchos de los clasificadores en análisis. En lo referente a **situación de discapacidad**, solo se logró obtener información completa en seis entidades, el Banco Hipotecario de La Vivienda, el Colegio San Luis Gonzaga, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, el Sistema Nacional de Educación Musical y el Patronato Nacional de Ciegos.

De los datos obtenidos, solamente cinco entidades presentan información completa para la **zona de planificación**, las cuales son el Colegio de San Luis Gonzaga, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, el Sistema Nacional de Educación Musical y el Patronato Nacional de Ciegos.

En cuanto a la variable de **situación migratoria**, tres instituciones presentan datos completos. Estas son el Banco Hipotecario de La Vivienda, el Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

En lo referente a **género y etnia**, se recopiló información completa de una institución, la cual es el Colegio de San Luis Gonzaga. Es evidente que existe un largo camino por recorrer para contar con mejores datos en la parte de personas beneficiarias, especialmente para aquellas variables con información limitada tales como **género** que, del total de 70 instituciones analizadas, 58 carecen de datos; 55 para el clasificador de etnia, 48 para el clasificador de **situación de migración** y 43 para el clasificador de **región de planificación**.

Finalmente, contar con este tipo de herramientas de análisis de la información del sector público, permite visibilizar los retos respecto a la disponibilidad de datos de gasto y de personas beneficiarias, y transformarlo en una oportunidad para que se trabaje de forma paulatina en su mejoramiento. Contar con datos de calidad va a repercutir de forma positiva para refinar la estimación del gasto dirigido a la atención de las personas menores

de edad y, a su vez, va a permitir a lo interno de cada institución, tener a su disposición más información para la toma de decisiones y presentación de informes a entes internos como externos.

4.2 Métodos de estimación aplicados a las instituciones públicas para el año 2021

Para realizar la estimación de los recursos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, se aplican seis métodos y sus combinaciones, los cuales se seleccionan según la mejor información disponible de gasto y personas beneficiarias en las instituciones públicas.

En la Tabla 3 se muestran los métodos utilizados para el año 2021 y el número de instituciones a las que se les aplicó, asimismo se indica el porcentaje que representan (en el Anexo 2 se muestra el detalle del método aplicado por institución). En esta aparecen un total de 47 instituciones y no 77 entidades, debido a la aplicación de la Ley 9524, con la cual el presupuesto de los órganos desconcentrados se unifica como programas presupuestarios de los Ministerios a los cuales están adscritos, por lo que, para los métodos de cálculo, las adscritas se encuentran incluidas en el presupuesto general del Ministerio.

Asimismo, se excluye de la estimación al Colegio Universitario de Limón, esto debido a que el total del gasto ejecutado en el año 2021 fue dirigido únicamente a las personas mayores de edad, según los datos brindados por la entidad.

Tabla 3. Total de instituciones públicas por número y porcentaje, según método de estimación utilizado para el periodo 2021.

Método utilizado	Primer	Primer y segundo	Segundo	Tercer	Tercer y Cuarto	Cuarto	Quinto	Quinto y sexto	Sexto	Total
Número de instituciones	2	14	19	0	2	7	2	0	1	47
Instituciones	4%	30%	40%	0%	4%	15%	4%	0%	2%	100%

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

Las instituciones a las que se les aplican el primer y segundo método presentan una estimación más precisa, dado que cuentan con información idónea. Para el año 2021, 74 % de las entidades se encuentran en estos métodos. Para los casos en que se aplican los métodos cercanos al sexto, la precisión de los resultados disminuye y, a su vez, la exactitud del cálculo.

En la tabla anterior se observa que, del total de instituciones involucradas en el proceso, a dos instituciones se les aplicó el primer método, lo que equivale al 4 %. Estas son el Colegio Universitario de Cartago y el Instituto Nacional de Aprendizaje. Cabe mencionar que en este método solo se ubican instituciones que brindan información completa y en las que la proporción del total de beneficiarios correspondientes a niños, niñas y adolescentes es identificable.

En el primer y segundo método combinado se ubican 14 instituciones, lo que corresponde al 30 % de entidades que presentan oportunidades de mejora en los datos de personas beneficiarias, para ingresar al primer método. A la mayoría de las entidades se les aplicó el segundo método, en este apartado se ubican 19 instituciones públicas, lo que equivale a un 40 % del total. Estas no cuentan con un registro administrativo de personas beneficiarias con su respectiva desagregación de, al menos, franja etaria y sexo.

Al resto de instituciones se les aplicó los métodos tercero, cuarto, quinto, sexto y sus combinaciones,

en el que se encuentran 12 entidades, lo que representa cerca del 25 % del total de instituciones y de las que, existe mayor carencia en cuanto a la información programática del gasto, principalmente en cuanto a la identificación de las transferencias realizadas al Sector Público y de personas beneficiarias.

Lo anterior evidencia que existen grandes retos en el país para contar con un registro administrativo de personas beneficiarias. Se espera que, conforme se realicen más procesos de estimación del gasto, las instituciones cuenten con mayores registros de información que permitan, poco a poco, ir migrando a los primeros métodos de estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia.

4.3 Estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia

El Gasto en Niñez y Adolescencia en Costa Rica para el año 2021 fue estimado alrededor de \$2.787,7 miles de millones, equivalente al 6,9 % del Producto Interno Bruto (PIB) de ese año. Asimismo, los resultados arrojan que el gasto anual promedio por persona menor de edad fue de 2,3 millones de colones.

Los resultados generales de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia para el año 2021 se muestran en la tabla 4.

Tabla 4. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad, para el periodo 2021.

INDICADOR	VALORES 2021
Gasto en niñez y adolescencia total expresado miles de millones de colones	2.787,7
Gasto en niñez y adolescencia por persona menor de edad expresado en millones de colones	2,3
Gasto en niñez y adolescencia como % del PIB	6,9

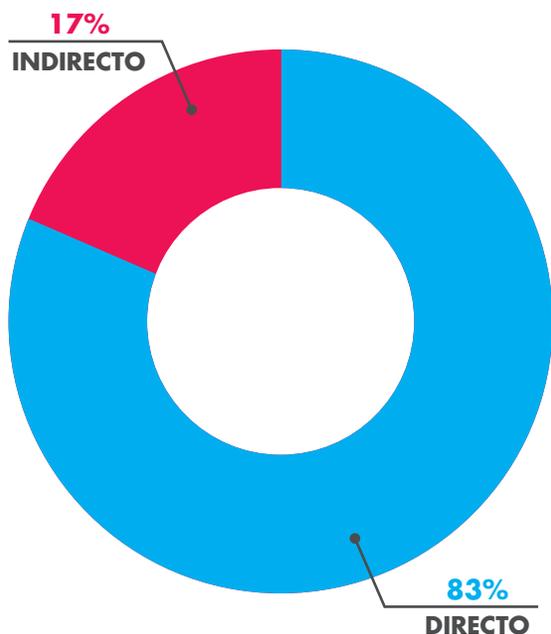
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

A continuación, se presenta la distribución del total del gasto público dirigido a la atención de las personas menores de edad, desagregado por los clasificadores utilizados en este proceso.

4.3.1 Nivel de Focalización

En este nivel, el gasto total se clasifica según el grado de focalización, que consiste en separar los gastos que van dirigidos de forma directa a las personas menores de edad y aquellos que impactan a esta población de forma indirecta. Estas categorías se muestran de forma porcentual en el gráfico 3.

Gráfico 3. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según nivel de focalización de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



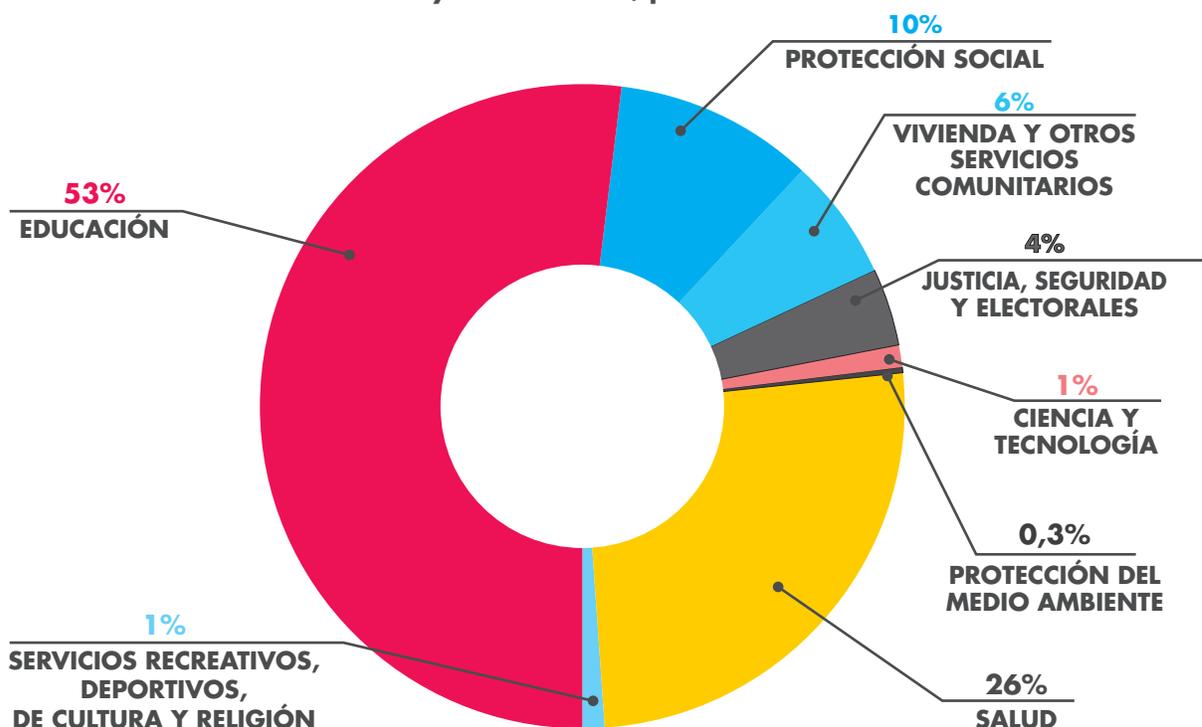
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

La mayoría de los fondos públicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes es gasto **Directo**, el cual asciende a \$2.321.590 millones y representa un 83 % del total de gasto. Esto debido a las iniciativas dirigidas por instituciones como el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social, las cuales tienen el mayor peso relativo. El restante 17 % del gasto fue **Indirecto**, lo equivale a \$466.142 millones. En este rubro, las instituciones que presentan el mayor peso relativo son el Banco Hipotecario de la Vivienda, el Ministerio de Seguridad Pública y la Caja Costarricense de Seguro Social.

4.3.2 Nivel de Función

Este se basa en el clasificador funcional del Ministerio de Hacienda. Para la presente metodología se ajustaron los nombres de los clasificadores, como sugerencia del IICE. La desagregación estimada del gasto para el año 2021 según este clasificador, se encuentra representada en el gráfico 4.

Gráfico 4. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

En el gráfico anterior se muestra que, de los recursos estimados en la atención de las personas menores de edad, el 53 % fue destinado a la **Educación**, lo que equivale a \$1.470.657 millones. Este resultado se debe al aporte de las instituciones educativas, pero principalmente al Ministerio de Educación Pública, representa alrededor del 99 % de los recursos que se dedican a esta función.

La función que sigue con un mayor peso relativo del total de Gasto en Niñez y Adolescencia es **Salud**, cuya proporción es del 25 % y que equivale a \$711.146 millones. Esto proviene especialmente de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud (los programas presupuestarios como Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral, Comisión de Vacunación entre otros) en la estimación del año 2021.

Seguido se encuentra la función de **Protección Social** con un peso de 10 % y que corresponde a \$275.811 millones; **Vivienda y Otros Servicios Comunitarios**, con una proporción de 6 % que simboliza \$174.888 millones; y **Justicia, Seguridad y Servicios Electorales**, con un peso de 4 % que equivalen a \$102.128 millones.

Finalmente, las funciones en las que se gastan menos recursos son en **Ciencia y Tecnología** que son \$14.498 millones con un 1 %; **Servicios Recreativos, Deportivos y de Cultura** que representa \$29.119 millones, con un peso sobre el total del gasto de 1 % y **Protección del Medio Ambiente**, se estima es un \$9.484 millones, equivale a un 0,3 %.

4.3.2.1 Presupuesto Asignado y Presupuesto Ejecutado, según Nivel Función

En el apartado se analizará el presupuesto asignado, el presupuesto ejecutado y la estimación de la ejecución presupuestaria en la niñez y la ado-

lescencia, según nivel del Clasificador Funcional. El porcentaje de la ejecución presupuestaria a nivel institución y en la niñez y la adolescencia por parte de las entidades que conforman el proceso de la estimación de la cuenta de GNA, se puede visualizar en la tabla 5. Para consultar la distribución del gasto en la niñez y la adolescencia con el Presupuesto Consolidado (ver el Anexo 3).

Tabla 5. Presupuesto Asignado, Ejecutado y estimación de Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución de la ejecución según función, periodo 2021.

Clasificador Funcional	Presupuesto Asignado (expresado en millones)	Presupuesto Ejecutado (expresado en millones)	Distribución de Ejecución	Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia (expresado en millones)	Distribución Ejecución NA
Educación	¢3.484.052	¢3.227.703	93 %	¢1.470.657	46 %
Salud	¢5.872.326	¢4.956.955	84 %	¢716.248	14 %
Protección Social	¢1.327.554	¢1.208.920	91 %	¢270.709	22 %
Vivienda y otros servicios comunitarios	¢891.443	¢687.491	77 %	¢174.888	25 %
Justicia y Seguridad	¢1.102.610	¢966.896	88 %	¢102.128	11 %
Ciencia y tecnología	¢126.120	¢115.288	91 %	¢29.119	25 %
Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	¢65.530	¢52.211	80 %	¢14.498	28 %
Protección del medio ambiente	¢64.058	¢55.893	87 %	¢9.484	17 %
Total general	¢12.933.694	¢11.271.357		¢2.787.732	

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022). ***Nota:** El presupuesto Ejecutado corresponde al gasto ejecutado sin consolidar.

En la tabla 5 se observa que, según los datos más relevantes en la ejecución presupuestaria de las instituciones del proceso de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, en **Educación** se ejecuta en promedio un 93 % del presupuesto asignado y se estima que alrededor un 46 % de la ejecución total fue destinada a los niños, niñas y adolescentes.

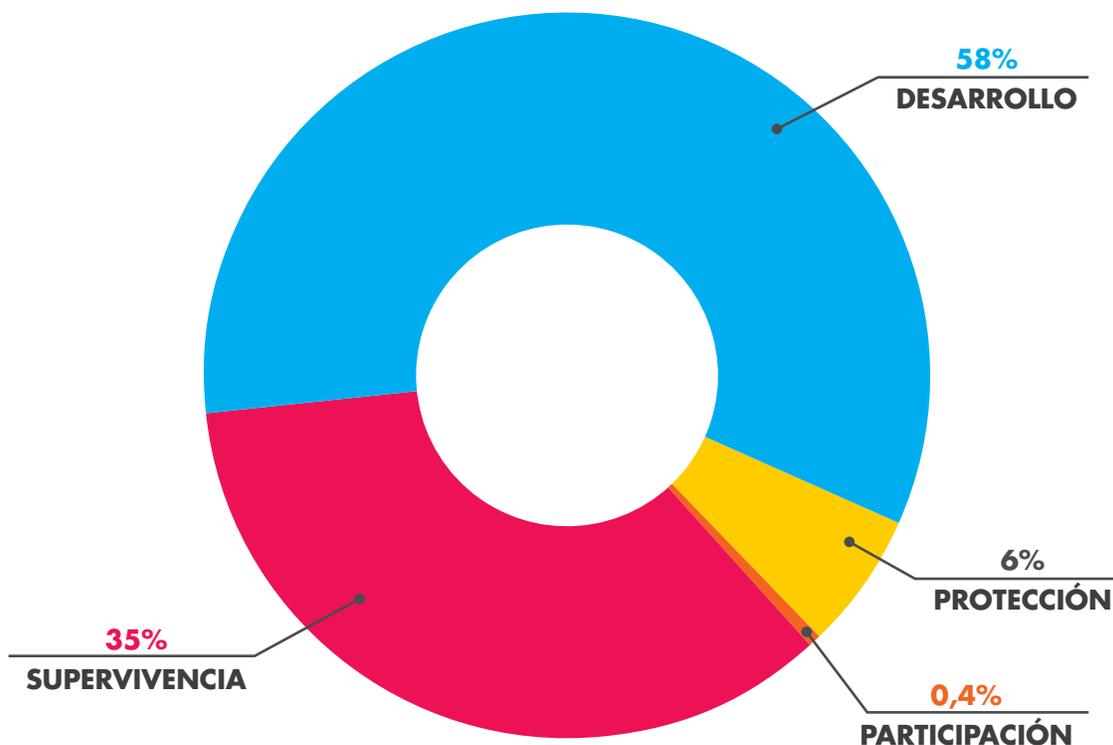
Seguido el apartado de **Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión**, cuya ejecución promedio total es del 80 %, la cual representa porcentualmente un 28 % que se dirige a la población de personas menores de edad de forma indirecta.

El resto de los clasificadores del gasto designan de su ejecución promedio total en niñez y adolescencia una cifra estimada inferior al 25 %.

4.3.3 Grupo de Derechos de CDN

Se presenta el Gasto en Niñez y Adolescencia según el clasificador del grupo de derechos de la Convención sobre los derechos del Niño (CDN), el cual desagrega el gasto en cuatro derechos: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Su distribución se muestra en el gráfico 5.

Gráfico 5. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según grupo de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

El derecho al que se destinaron más fondos públicos en el año 2021 fue el de **Desarrollo**, para un total de ₡1.629.619 millones, lo que representa un 58% del total. La institución que contribuyen en mayor parte a este derecho es el Ministerio de Educación Pública, con programas como la implementación de la Política Educativa en el país y Programas de equidad. Seguido se encuentra el Instituto Mixto de Ayuda Social con su programa de Protección y Promoción Social, que cuenta con los subprogramas que benefician de forma directa a las personas menores de edad tales como Avancemos, Crecemos y, Cuidado y desarrollo infantil.

En el segundo derecho en el que más se invierte es el de **Supervivencia**, con un peso de 35% del total del gasto que equivale a ₡980.343 millones. Los recursos invertidos en este derecho provienen de instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, en la atención integral a la salud de las personas; del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el subprograma de cuidado y desarrollo infantil; y del Banco Hipotecario de la Vivienda, que gasta de forma indirecta en este derecho con la implementación de programas que benefician a todos los miembros de las familias por medio del otorgamiento de bonos.

Uno de los derechos que recibe menos recursos es **Protección**, que representa un 6% del total del gasto, lo que equivale a ₡167.852 millones. Se destacan las iniciativas de entidades como el Patronato Nacional de la Infancia que, entre sus acciones, busca brindar protección a las personas menores de edad. Asimismo, se encuentran instituciones cuyo gasto es de forma indirecta, tales como el Ministerio de Seguridad Pública y Poder Judicial.

Por último, se encuentra el derecho de **Participación** con apenas un 0,4%; lo que representa ₡9.918 millones. Con la información existente solamente es posible identificar tres instituciones que cuenten con proyectos dirigidos a garantizar la participación de la niñez y adolescencia en el país, entre estas el Patronato Nacional de la Infancia con programas como los Proyectos del Fondo de niñez y adolescencia.

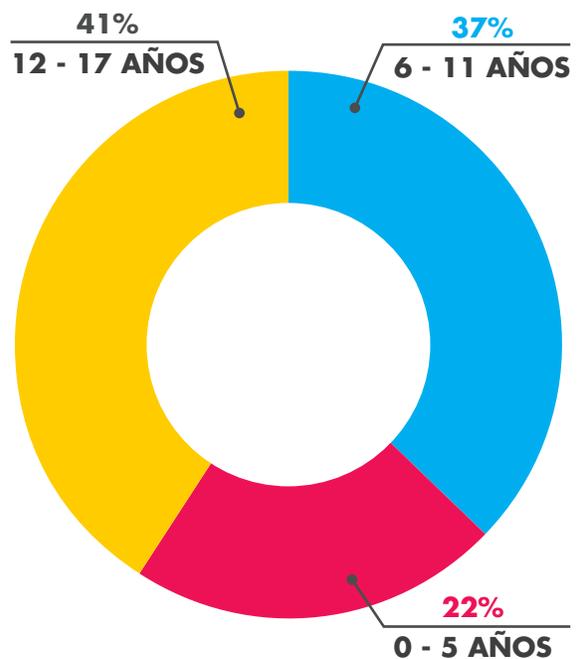
Además, se incluye el Ministerio de Cultura y Juventud con el Consejo Nacional de la Persona Joven,

con programas como el de Programa Gestión de Juventudes para la Paz Social (Centros Cívicos), lo que buscan es generar espacios formativos para personas jóvenes, para prevenir cualquier tipo de violencia y promocionar la paz. Finalmente, se encuentra el Tribunal Supremo de Elecciones, el cual contribuye en este derecho de forma indirecta en los niños, niñas y adolescentes.

4.3.4 Grupo Etario

El clasificador de franja etaria desagrega el gasto en función del grupo poblacional al que pertenecen las personas beneficiarias. Este se divide en tres categorías, como se observa en el gráfico 6.

Gráfico 6. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según franja etaria de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.

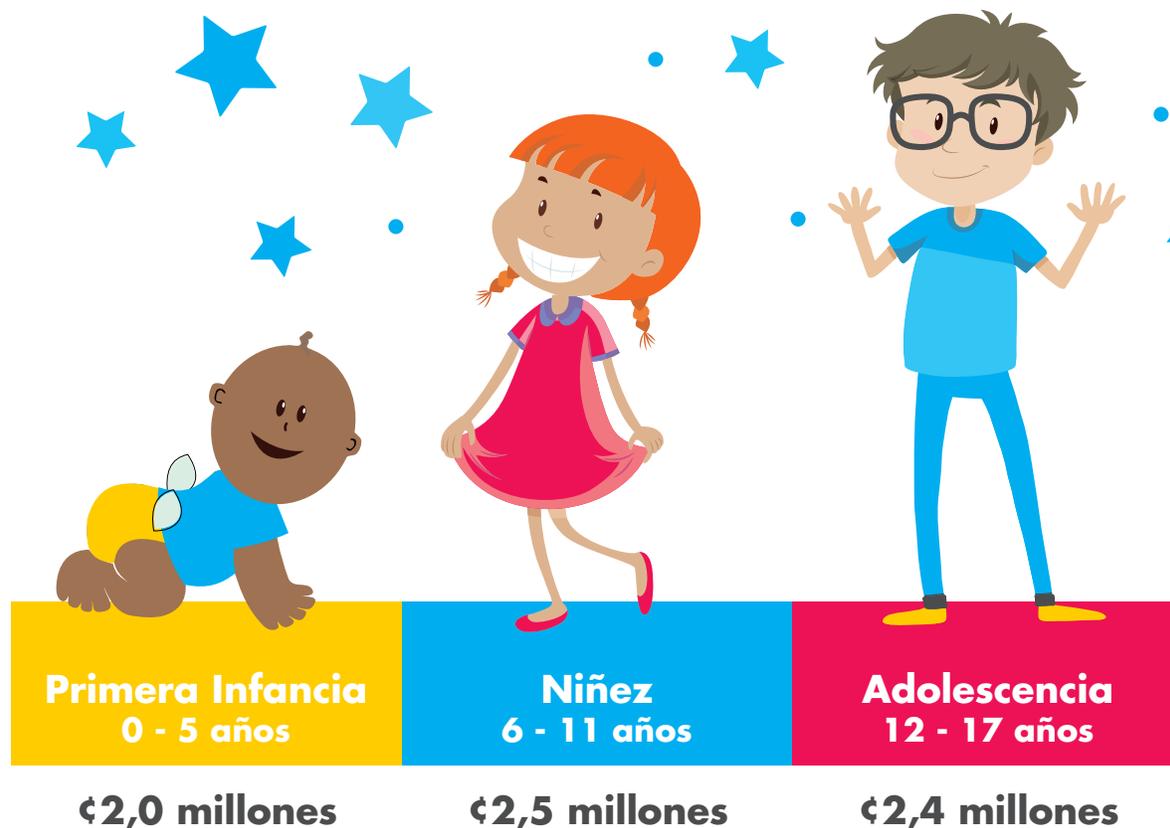


Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con de la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

En la **Primera Infancia** (0-5 años) se estimó que el gasto de recursos públicos por parte de las 77 instituciones públicas fue de alrededor de \$623.866 millones, lo cual representa un 22% del gasto; en **Niñez** (6-11 años) se estima que se gas-

taron \$1.030.437 millones, que corresponde un 37%; y en **Adolescencia** (12-17 años) se destinaron \$1.133.429 millones, cifra que representa un 41%.

Ilustración 4. Estimación de gasto promedio por persona menor de edad en Costa Rica, periodo 2021.



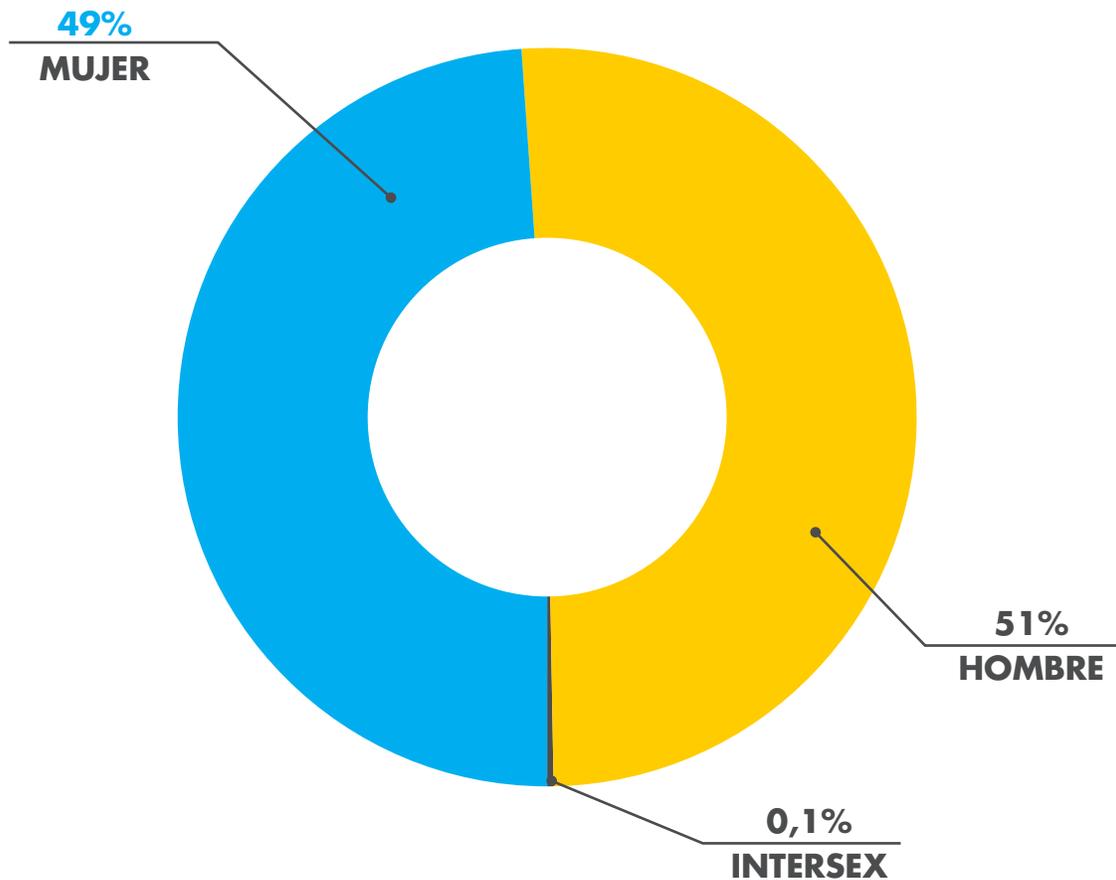
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

Además, del gasto total estimado por cada grupo etario, se estima que se dirigió en promedio, por persona menor de edad, \$2,0 millones a niños y niñas menores de 0 a 5 años; de 6 a 11 años \$2,5 millones; y para los adolescentes de 12 a 17 años, \$2,4 millones.

4.3.5 Sexo

El clasificador según sexo se desagrega según el asignado en nacer, hombre, mujer o intersex, según se observa en el gráfico 7.

Gráfico 7. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según sexo de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

Se estima que, en el año 2021, se gastaron aproximadamente ₡1.422.277 millones en niños y adolescentes (**Hombres**), cifra que representa aproximadamente un 51%. En niñas y adolescentes (**Mujeres**), se gastaron aproximadamente ₡1.361.651 millones, que corresponden a un 49% y en personas menores de edad intersex un 0,1% eso equivale aproximadamente a ₡3.805 millones.

En la Tabla 6 se presenta el resumen de resultados de la estimación del gasto público dirigido a la atención de las personas menores de edad, desagregado por los clasificadores utilizados en este proceso durante el año 2021.

Tabla 6. Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores para el periodo del año 2021.

CLASIFICADOR	GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (expresado en miles de millones)	DISTRIBUCIÓN
GASTO TOTAL	₡2.788	100 %
FOCALIZACIÓN		
Directo	₡2.322	83 %
Indirecto	₡466	17 %
FUNCIÓN*		
Educación	₡1.471	53 %
Salud	₡711	26 %
Protección Social	₡276	10 %
Vivienda y Otros Servicios Comunitarios	₡175	6 %
Justicia, seguridad y servicios electorales	₡102	4 %
Ciencia y tecnología	₡29	1 %
Servicios Recreativos, Deportivos y de Cultura	₡14	1 %
Protección del Medio Ambiente	₡9	0,3 %
GRUPO DE DERECHO CDN*		
Desarrollo	₡1.630	58 %
Supervivencia	₡980	35 %
Protección	₡168	6 %
Participación	₡10	0,4 %
FRANJA ETARIA		
0-5 años	₡624	22 %
6-11 años	₡1.030	37 %
12-17 años	₡1.133	41 %
SEXO*		
Hombre	₡1.422	51 %
Mujer	₡1.362	49 %
Intersex	₡4	0,1 %

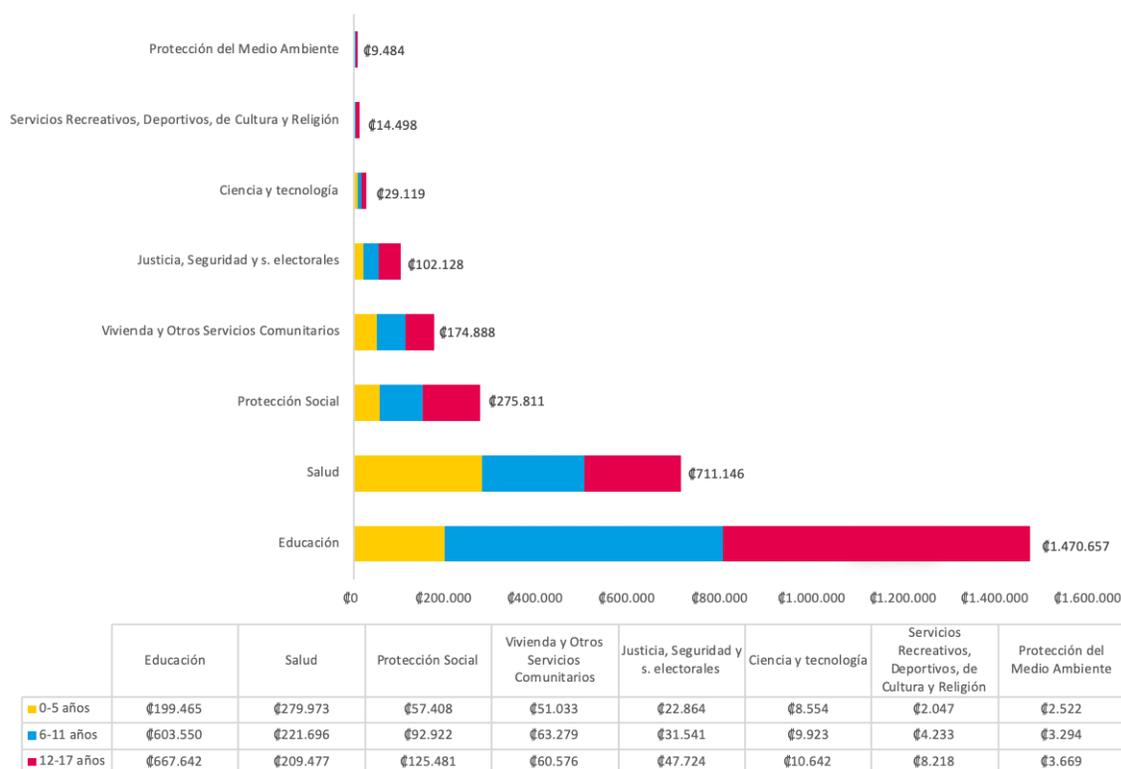
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022). **Nota:** *La sumatoria de la distribución no es igual a 100% debido al proceso de redondeo de los porcentajes.

4.3.6 Nivel de función según distribución por franja etaria

En el siguiente gráfico se muestra un cruce de categorías entre función y franja etaria para conocer con mayor detalle cómo se gastaron los recursos públicos en niñez y adolescencia en el año 2021.



Gráfico 8. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función y franja etaria de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

La función que recibe la mayor parte de recursos es **Educación**, con ₡1.470.657 millones. Destina la mayor cantidad a las personas entre 12 y 17 años (adolescencia), ₡199.465 millones, que representan el 14 %; seguido de las personas entre 6 y 11 años (niñez) con ₡603.550 millones, que equivale al 41 %; y a la población entre 0 a 5 años (primera infancia) con ₡667.642 millones, que equivale al 45 %. El gasto se distribuye en las instituciones como el Ministerio de Educación Pública, sus adscritas, las universidades públicas, Instituto Nacional de Aprendizaje, el Colegio Universitario de Cartago y el Colegio San Luis Gonzaga.

Salud distribuye, del total de ₡711.146 millones, el 39 % a primera infancia esto representa ₡279.973 millones, el 31 % a niñez con ₡221.696 millones y el restante a las personas que se encuentran en la adolescencia, que corresponde a ₡209.477 millones. El gasto se contempla en instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud y sus adscritas, Ministerio de Trabajo con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el Patronato Nacional de Ciegos.

Protección Social recibe ₡275.811 millones y, según franja etaria, destina a las personas entre 12 y 17 años unos ₡125.481 millones, que corresponden al 45 %. Seguido se encuentran las personas entre 6 y 11 años con ₡92.922 millones, lo que representa el 34 %. Por último, quienes se ubican de 0 a 6 años con ₡57.408 millones, que representa el menor porcentaje, es decir, un 21 %. El gasto se encuentra en instituciones como el Instituto Mixto de Ayuda Social; Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Patronato Nacional de la Infancia y la Caja Costarricense Seguro Social.

Vivienda y Otros Servicios Comunitarios recibe ₡174.888, cuya desagregación por grupo etario es de ₡51.033, que representa un 29 % para primera infancia. Alrededor de ₡63.279 se dirigen a la niñez, lo que corresponde a un 36 %. Se dirigen a la adolescencia ₡60.576, cifra que representa un 35 %. El gasto se encuentra en instituciones como el Banco Hipotecario de la Vivienda; Empresa de Servicios Públicos de Heredia; Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado; Instituto de Desarrollo Rural; Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y las

Municipalidades de Cartago, Palmares, San Carlos, San Isidro, San Pablo, San Rafael y Santa Ana.

Justicia, Seguridad y Servicios Electorales un total de 6 % del total de la estimación de la cuenta del GNA. La desagregación porcentual del total de fondos destinados a esta función corresponde a un 22 % que se destina a primera infancia, el 31 % para niñez y el restante 47 % le corresponde a adolescencia. El gasto se encuentra en instituciones como Ministerio de Seguridad Pública; Poder Judicial; y Tribunal Supremo de Elecciones, Defensoría de los Habitantes de la República, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de la Presidencia.

Una de las funciones más rezagadas en cuanto a asignación de recursos públicos es la función de **Ciencia y Tecnología** en la que se dirige el 1 % del total del GNA. De esta proporción, se destina el 29 % a primera infancia, el 34 % a niñez y la mayor parte se dirige para la franja etaria de adolescencia, que representa el 37 %. El gasto se registra en instituciones como Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas; y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

La función de **Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión**, que reciben el 1 % del total de la estimación de la cuenta de GNA. La distribución por franja etaria es del 14 % para las personas entre 0 a 5 años y el 29 % para el grupo etario de 6 a 11 años. Las personas de entre 12 y 17 años reciben la mayor proporción, correspondiente a 57 %. El gasto se encuentra en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus adscritas y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Por último, la función de Protección del Medio Ambiente representa el 0,3 % del total del GNA. La distribución del gasto por grupo etario corresponde a un 27 % para primera infancia, el 35 % a niñez y el restante a adolescencia. El gasto se encuentra en el Ministerio de Ambiente y sus adscritas.

4.3.7 Nivel de función, según distribución por sexo de personas menores de edad

En el siguiente gráfico se observa un cruce de categorías entre función y sexo para conocer con mayor detalle cómo se gastaron los recursos públicos en niñez y adolescencia en el año 2021.

Gráfico 9. Total, de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función y sexo de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



	Educación	Salud	Protección Social	Vivienda y Otros Servicios Comunitarios	Justicia, Seguridad y s. electorales	Ciencia y tecnología	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Protección del Medio Ambiente
■ Hombre	¢759.788	¢356.876	¢138.362	¢89.036	¢51.813	¢14.450	¢7.153	¢4.798
■ Mujer	¢710.870	¢354.270	¢137.407	¢82.088	¢50.316	¢14.669	¢7.345	¢4.686
■ Intersex	¢0	¢0,002	¢41	¢3.764	¢0	¢0	¢0	¢0

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

La asignación de recursos a nivel de sexo muestra un comportamiento muy similar entre hombres y mujeres para la estimación del año.

En **Educación**, del total de ¢1.470.657, el 52 % fue dirigido a hombres, lo que equivale a ¢759.788 millones. El restante 48 % a mujeres, lo que corresponde a ¢710.870 millones.

En la función de **Salud**, la distribución de los ¢711.146 millones corresponde a un 50% a hombres, equivalente a ¢356.876 millones. El 50 % hacia mujeres, para un total de ¢354.270 millones y se destinó un 0,0000002 % intersex lo que equivale ¢0,002 millones.

En cuanto a **Protección Social**, del total de ¢275.811 millones, se destinó el 50 % para hombres, lo que en valores absolutos significa ¢138.362 millones. El 50 % para mujeres, es decir, ¢137.407 millones y se destinó un 0,01 % intersex lo que equivale ¢41 millones.

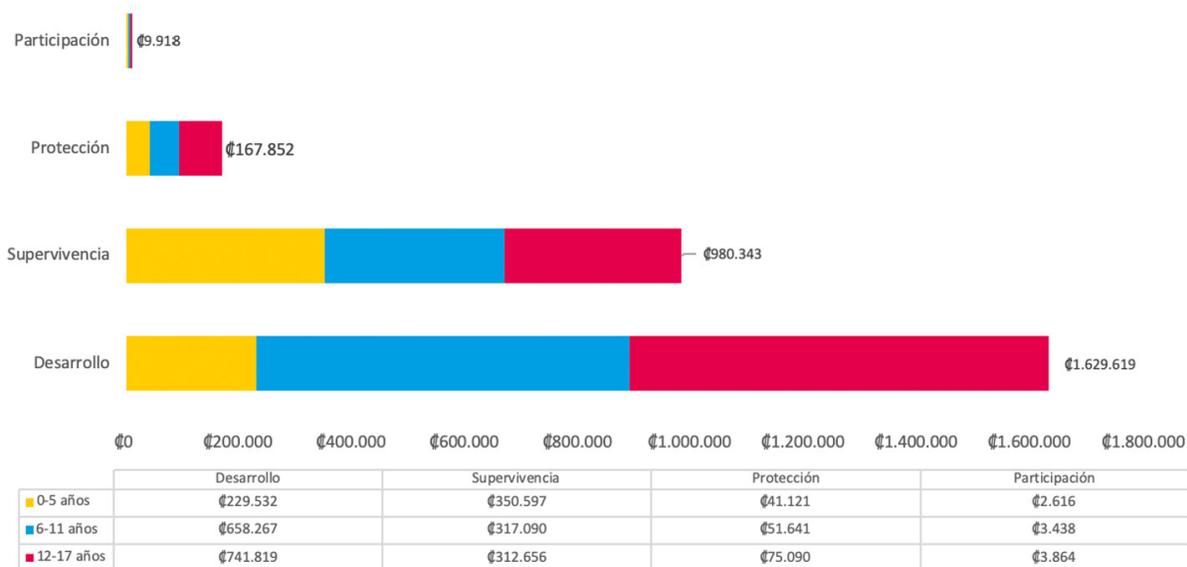
Las instituciones gastaron ¢174.888 millones en la función **Vivienda y Otros Servicios Comunitarios**, de los cuales el 51 % fue dirigido a hombres, lo que equivale a ¢89.036 millones. El 47 % fue destinado a mujeres, lo que corresponde a ¢82.088 millones y se designó 2 % Intersex lo que corresponde ¢3.764 millones.

Para el resto de las funciones como **Justicia, Seguridad y Servicios Electorales**, del total destinado a esta función, el 51 % fue a hombres y el 49 % a las mujeres. En Ciencia y Tecnología, de los recursos ubicados en esta función, el 50 % se dirigió a hombres y el 50 % a mujeres. En cuanto a los fondos públicos para la función de **Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión**, se destinaron el 49 % a hombres y el 51 % para mujeres. Por último, se encuentra **Protección del Medio Ambiente**. Del total del gasto en esta función, el 51 % fue a hombres y el 49 % a mujeres.

4.3.8 Grupo de Derechos de CDN, según distribución por franja etaria

En el gráfico 10 se presenta el Gasto en Niñez y Adolescencia, un cruce por el clasificador del grupo de derechos de la Convención sobre los derechos del Niño (CDN), según la distribución del gasto por grupo etario.

Gráfico 10. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según Grupo de CDN y franja etaria de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

Como se mencionó anteriormente en el punto 4.3.3, el Gasto en Niñez y Adolescencia, según grupo de derechos de la CDN para el año 2021, enfocó la mayor parte de los recursos en el derecho de **Desarrollo**, cifra que asciende a ₡1.629.619 millones. De los cuales, el 46 % fue dirigido a la atención de la adolescencia (12-17 años), lo que corresponde a ₡741.819 millones; el 40 % a niñez (6-11 años), equivalente a ₡658.267 millones; y el 14 % restante a primera infancia, lo que corresponde a ₡229.532 millones. La mayor parte de los recursos se dirigen a la franja etaria de niñez y adolescencia, dado que en esta se localiza la mayor población que recibe educación.

Seguido se encuentra el derecho de **Supervivencia**, en el cual se gastaron ₡980.343 millones. De estos, el 36 % fue dirigido a primera infancia, unos ₡350.597 millones; el 32 % a la niñez, que corresponden a ₡317.090 millones; y el restante 32 % a adolescencia, lo que equivale a ₡312.656 millones. La mayor proporción se dirige a primera infancia, debido a las acciones implementadas en temas de salud, que van dirigidas en gran parte a la atención de este grupo poblacional.

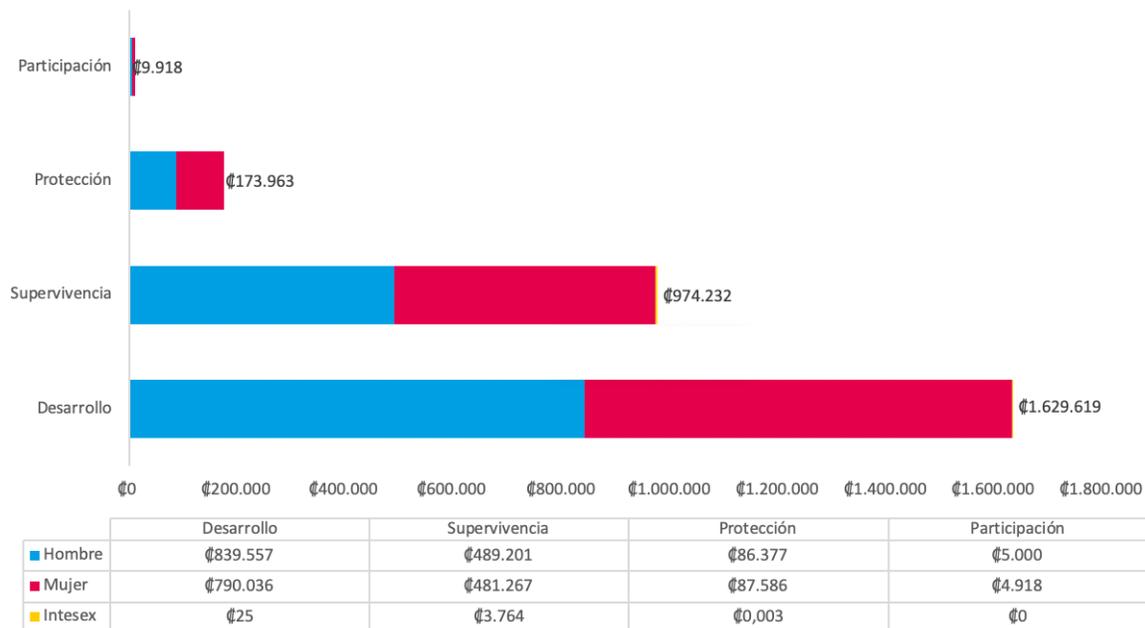
Entre los derechos que reciben una menor proporción, se encuentra el derecho de **Protección**, al que le corresponde ₡167.852 millones del Gasto en Niñez y Adolescencia. De modo que, el 45 % se destina a las personas entre 12 y 17 años, equivalente a ₡75.090 millones; el 31 % se dirige a la niñez, con ₡51.641 millones; y el restante 24 % se destina a primera infancia, equivalente a ₡41.121 millones.

Además, se presenta el derecho de **Participación**, en el que se estima que el país dirige ₡9.918 millones. El 39 % se destina a la adolescencia, lo que representa ₡3.864 millones; el 35 % se dirige a niñez, con ₡3.438 millones; y el 26 % se dirige a primera infancia, lo que equivale a ₡2.616 millones.

4.3.9 Grupo de Derechos de CDN, según distribución por sexo de personas menores de edad

En el gráfico 11 se presenta el Gasto en Niñez y Adolescencia, un cruce por el clasificador del grupo de derechos de la Convención sobre los derechos del Niño (CDN), según sexo de las personas menores de edad.

Gráfico 11. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según Grupo de CDN y sexo de las 77 instituciones públicas del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2021.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

En cuanto a la asignación de recursos por sexo, no existe mucha diferencia, dándose una distribución muy similar entre los derechos con tendencia a una mayor parte dirigida a hombres, pero no es significativa.

Del total de recursos estimados para los niños, niñas y adolescentes, según grupo de derechos, se estima que para el derecho de **Desarrollo** se distribuyó el 52 % a los hombres, lo que representa \$839.557 millones; y el 48 % a las mujeres, lo que equivale a \$790.036 millones y el 0,002 % intersex que corresponde \$25.

En cuanto al derecho de **Supervivencia**, el 50 % fue dirigido a hombres, lo que representa \$489.201 millones; 49 % fue hacia mujeres, lo que equivale a \$481.267 millones y el restante 0.4 % corresponde a intersex lo que corresponde \$3.764.

El derecho de **Protección**, para el año 2021 se destinó un 50 % a los hombres, con \$86.377 millones; y 50 % de los recursos a las mujeres, lo que corresponde a \$87.586 millones e intersex se designó \$0,003 es un 0,000002 %.

Finalmente, en el derecho de **Participación** el 50 % se dirigió a los hombres, lo que corresponde a \$5.000 millones; y el 50 % a las mujeres, lo que representa \$4.918 millones.

4.3.10 Otros clasificadores

En la tabla 7 se muestran los resultados de estimación correspondiente a los clasificadores con información limitada.

Los datos que se exponen en la tabla no se pueden considerar como representativos del Gasto total en Niñez y Adolescencia para el año 2021, dado que solo se cuenta con datos completos por programa presupuestario, para un número limitado de instituciones y con información parcial que no se puede asociar con el registro completo de personas beneficiarias (ver Anexo 4 en donde se indica el detalle por instituciones, según el tipo de datos brindados para los clasificadores de información limitada).

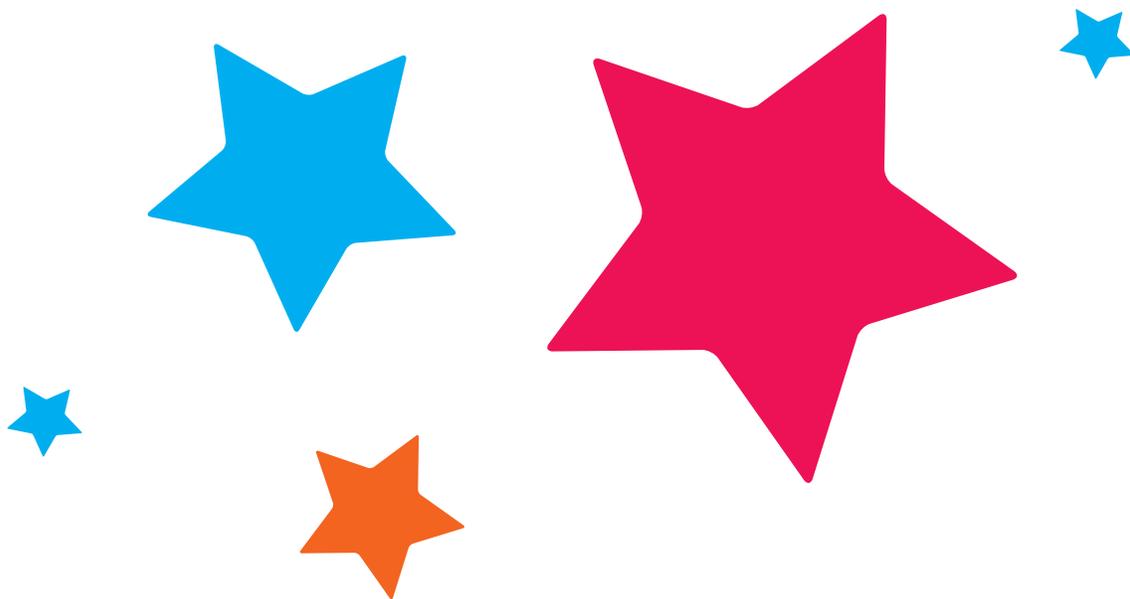


Tabla 7. Total de Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores con información limitada para el periodo del año 2021.

CLASIFICADOR	GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (expresado en millones)	DISTRIBUCIÓN NA	PESO SOBRE TOTAL GASTO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	TOTAL DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN
GÉNERO	¢62.610		2%	12
Femenino (Mujer Cisgénero)	¢6	0,01 %		
Masculino (Hombre Cisgénero)	¢9	0,01 %		
Mujer Trans	¢31.298	49,99 %		
Hombre trans	¢31.298	49,99 %		
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	¢1.866.032		67%	29
Sin Discapacidad	¢1.740.912	93 %		
Con discapacidad	¢125.119	7 %		
SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	¢1.857.096		67%	22
Nacionales	¢1.833.973	99 %		
Residentes Permanentes	¢5.649	0,3 %		
Residentes Temporales	¢9.118	0,5 %		
Persona refugiada	¢3.632	0,2 %		
Otro (Categorías especiales)	¢4.724	0,3 %		
ETNIA	¢203.239		7%	15
Indígena	¢8.138	4 %		
Negro afrodescendiente o mulata	¢3.412	2 %		
Origen oriental (asiática)	¢152	0,1 %		
Blanca o mestiza	¢189.966	93 %		
Otro	¢1.571	1 %		
REGIÓN DE PLANIFICACIÓN	¢1.778.565		64%	27
Central	¢925.974	52 %		
Huetar Caribe	¢197.754	11 %		
Huetar Norte	¢122.868	7 %		
Chorotega	¢113.308	6%		
Pacífico Central	¢230.805	13 %		
Brunca	¢187.856	11 %		

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de las instituciones Públicas del proceso de Estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia (2022). Nota: *La sumatoria de la distribución no da un 100% debido al proceso de redondeo.

Como se observa en la tabla 7, para el clasificador de **Género** se logró estimar un total de \$62.610 millones (2 % del Gasto en Niñez y Adolescencia), con la información disponible de 12 instituciones que remite 1 entidades presentan datos completos y 11 datos parciales.

Para el clasificador de **Situación de Discapacidad** se logró estimar un total de \$1.866.032 millones (67 % del Gasto en Niñez y Adolescencia), con la información disponible de 29 instituciones públicas, de las cuales 6 entidades presentan datos completos y las restantes 23 muestran datos parciales.

En el clasificador de **Situación de Migración** se logró identificar un total de \$1.857.096 millones (67 % del Gasto en Niñez y Adolescencia), con la información proveniente de 22 instituciones, de las cuales tres entidades presentan datos completos y las restantes 19 presentan datos parciales.

A su vez, para el clasificador **Etnia** se logró identificar un total de \$203.239 millones (7 % del Gasto en Niñez y Adolescencia), dato que se obtuvo de 15 instituciones. De estas, 1 entidades muestran datos completos y las restantes 14 contienen datos parciales.

Finalmente, para el clasificador de **Región de Planificación** según residencia de la persona menor de edad beneficiaria, se estimó un total de \$1.778.565 millones (64 % del Gasto en la Niñez y la Adolescencia). Este dato proviene de 27 instituciones, de las cuales 5 entidades presentan datos completos y las restantes 22 muestran datos parciales.

Debido a que se cuenta con información limitada y escasez de evidencia, no se puede concluir que la distribución que se visualiza en la tabla 7 sea una desagregación representativa del Gasto en Niñez y Adolescencia a nivel nacional.

4.4 Comparación datos 2019-2020-2021

El país cuenta con información disponible de Gasto en Niñez y Adolescencia para los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Sin embargo, los resultados obtenidos del informe 2018 no son comparables con los demás periodos, debido a los cambios metodológicos realizados a partir del proceso de estimación del año 2019 (**ver apartado 3.4 Ajustes realizados a la metodología**).

Tabla 8. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad, para el periodo 2019, 2020 y 2021.

INDICADOR	VALORES 2019	VALORES 2020	VALORES 2021
Gasto en niñez y adolescencia total expresado en miles de millones de colones	2.677,6	2.730,5	2.787,7
Gasto en niñez y adolescencia por persona menor de edad expresado en millones de colones	2,1	2,2	2,3
Gasto en niñez y adolescencia como % del PIB	7,1	7,5	6,9

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

En la tabla 8 se observa que, para el año 2021, el Gasto en Niñez y Adolescencia total fue de ₡2.787,7 miles de millones y, en el año 2020 fue de ₡2730,5 miles de millones. Se tuvo una tasa de crecimiento real del gasto de 1,3 % del año 2020 al 2021.

El Gasto en Niñez y Adolescencia por persona menor de edad aumentó del año 2020 al 2021 aproximadamente ₡124.926 por cada persona menor de edad en Costa Rica.

En el Gasto en Niñez y Adolescencia como porcentaje del Producto Interno Bruto, cabe recalcar

que se tuvo un decrecimiento de 0,6 puntos porcentuales del año 2020 al 2021, principalmente asociado al crecimiento económico en Costa Rica de un 7,6% con respecto al año anterior, debido al impacto de la pandemia; cabe recalcar que se tuvo un aumento de los recursos destinados a los niños, niñas y adolescentes, la disminución del porcentaje fue por una situación atípica producto a la COVID 19.

En la tabla 9 se visualiza la distribución porcentual de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia para el año 2019-2020.

Tabla 9. Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores para el periodo del año 2019-2021.

CLASIFICADOR	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2019	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2020	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021
GASTO TOTAL	2.677,6	2.730,5	2.787,7
FOCALIZACIÓN			
Directo	81 %	81 %	83 %
Indirecto	19 %	19 %	17 %
FUNCIÓN*			
Educación	53 %	49 %	53 %
Salud	23 %	27 %	26 %
Protección Social	9 %	12 %	10 %
Justicia, seguridad y servicios electorales	8 %	5 %	4 %
Vivienda y Otros Servicios Comunitarios	6 %	5 %	6 %
Servicios Recreativos, Deportivos y de Cultura	0,6 %	0,6 %	0,5 %
Protección del Medio Ambiente	0,4 %	0,4 %	0,3 %
Ciencia y tecnología	0,06 %	0,04 %	1 %

CLASIFICADOR	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2019	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2020	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021
GRUPO DE DERECHO CDN*			
Desarrollo	57 %	54 %	58 %
Supervivencia	33 %	37 %	35 %
Protección	10 %	9 %	6 %
Participación	0,4 %	0,4 %	0,4 %
FRANJA ETARIA*			
0-5 años	23 %	24 %	22 %
6-11 años	36 %	36 %	37 %
12-17 años	41 %	39 %	41 %
SEXO*			
Hombre	52 %	52 %	51 %
Mujer	48 %	48 %	49 %
Intersex			0,1 %

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022). Nota: *La sumatoria de la distribución no es un 100% debido al proceso de redondeo porcentual.

Los datos más relevantes del año 2020, comparados con el 2021, se pueden observar a nivel del clasificador Funcional del Ministerio de Hacienda, específicamente **Salud y Justicia, Seguridad y Servicios Electorales** los cuales experimentan un decrecimiento de aproximadamente de 2 puntos porcentuales (p.p). En cambio, **Educación** tuvo un crecimiento de aproximadamente de 4 p.p y **Ciencia y Tecnología** en 1 p.p.

Asimismo, se visualiza que se destinaron para los recursos públicos en niñez y adolescencia en el derecho de **Protección** tuvo un decrecimiento de

3 p.p y el derecho de **Desarrollo** tuvo un crecimiento de aproximadamente un 4,7 p.p comparado el año 2020 al 2021.

Los datos estimados de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, para los años 2019, 2020 y 2021, indican que las funciones a las cuales se le asigna más recursos son Educación y Salud. A su vez, las funciones a las que se le dirige un menor porcentaje de recursos son Ciencia y tecnología, Servicios Recreativos, Deportivos y de Cultura y Protección del Medio Ambiente.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se presenta una serie de conclusiones de los resultados obtenidos de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia para el año 2021. Asimismo, se exponen algunas recomendaciones a fin de mejorar los datos de gasto programático y personas beneficiarias con el propósito de tener una estimación cada vez más precisa.

5.1 Conclusiones

La estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) se realiza de manera anual, cuyo propósito es convertirse en una herramienta que permita, a partir de los resultados obtenidos, generar trazabilidad de dónde se invierten los fondos públicos destinados a la niñez y adolescencia; que promueva la toma de decisiones informadas y contribuya a mejorar o promover políticas públicas, en el marco de la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La estimación realizada en este documento constituye un gran avance país, en donde se encuentran implícitos los esfuerzos y compromisos de las diferentes instituciones del Gobierno General incluidas en la cuantificación, quienes son las proveedoras de la información y ejecutoras de los recursos aquí cuantificados, con acciones que contribuyen desde diferentes ejes de acción en el interés superior de las personas menores de edad (Anexo 6 funcionarios de las instituciones públicas involucrados en el proceso de Gasto en Niñez y Adolescencia).

Desde que se inició con el proceso de recopilación de datos en el año 2018, se han tenido avances en el suministro de la información, gracias al compromiso de las entidades que se incorporan en la cuantificación. Esto se refleja en la calidad de la información brindada principalmente de datos presupuestarios.

Para el año 2021, en lo referente a datos de gasto y transferencias, se cuenta con un incremento de 15 instituciones que se encuentran en la categoría de información completa, con respecto al año 2020. Esto significa que las entidades remitieron la información con una mejor desagregación de datos comparado con el proceso del periodo anterior, lo que permite realizar estimaciones más precisas.

Con la implementación de la metodología, se evidencia que actualmente el país enfrenta grandes desafíos asociados con la recolección de datos especialmente referente a registros de personas beneficiarias, que permitan desagregar la información a nivel de franja etaria y sexo.

El proceso experimentó un retroceso en la calidad de los datos, dado en el 2020 se contó con 20 entidades sin información y para el 2021 este número asciende a 26 instituciones sin datos de personas beneficiarias. Esto ocasiona que se deba recurrir a otras fuentes para estimar la población beneficiaria.

Una de las grandes falencias es la ausencia de información que permita identificar en la población beneficiaria clasificadores como: género, etnia, situación de discapacidad, situación de migración y región de planificación. Dado que no todas las instituciones cuentan con estos datos y la mayoría de los datos identificables corresponden a información parcial que no se puede asociar con el registro completo de personas beneficiarias, lo que dificulta estimar el gasto para estos clasificadores e identificar de manera más certera cómo y dónde se están asignando los recursos públicos.

El estudio se realizó a partir de datos estadísticos y registros administrativos, el cual estima que el Estado costarricense destinó para el año 2021 alrededor de \$2.788 miles de millones en la aten-

ción directa e indirecta de las personas menores de edad, lo que representa un 6,9 % del Producto Bruto Interno del país. El gasto promedio por persona menor de edad es de \$2,3 millones. La mayor parte del gasto público en niñez y adolescencia es de tipo directo, un 83 % del gasto total; y un 17 % se realiza de forma indirecta.

Por función asignada a las instituciones públicas de acuerdo con el clasificador establecido por el Ministerio de Hacienda, se obtiene que el país invierte más de la mitad de los recursos en **Educación**, es decir, un 53 % por medio de entidades como el Ministerio de Educación Pública, con programas como la implementación de la Política Educativa en el país y Programas de equidad. Seguido de **Salud** en donde se destina el 26 %, por medio de las acciones, en su mayoría realizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Salud.

En la parte de **Protección Social** se destina el 10 %, en donde se destacan las iniciativas de entidades como el Patronato Nacional de la Infancia que, entre sus acciones, buscan brindar protección a las personas menores de edad. Asimismo, se encuentran instituciones como el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las áreas que presentan un menor porcentaje en relación con las anteriores son los **Ciencia y Tecnología** con un 1 %, **Servicios recreativos, deportivos y de cultura** con un 1 % y, finalmente, se encuentra **Protección del Medio Ambiente** con un 0,4 %. Al realizar un análisis cruzado con la ejecución presupuestaria promedio asignado a nivel funcional, existen dos clasificadores del Ministerio de Hacienda que requieren un análisis y valoración por parte de las autoridades

respectivas. Esto según los datos del clasificador de Salud, en el cual se contemplan las instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social; el Ministerio de Salud y el Patronato Nacional de Ciegos. La ejecución presupuestaria promedio es un 84 %, de la cual se destina un 14 % a los niños, niñas y adolescentes.

Se estima que los recursos públicos se dirigen de acuerdo con el clasificador de los derechos de CDN. La mayor proporción se destina al derecho de **Desarrollo**, que representa el 58 % del gasto total; seguido de **Supervivencia** con un 35 %. Esto debido a que el país dirige gran parte de sus esfuerzos y recursos a fortalecer el sistema educativo y de salud para que la población cuente con servicios de fácil acceso y calidad.

Los derechos, cuyas áreas están recibiendo una menor asignación, son **Protección**, con 6 % del gasto total dirigido a las personas menores de edad y; al final, **Participación**, que recibe el menor porcentaje con un 0,4 %.

El país cuenta con oportunidades de mejora en la asignación de recursos para incentivar iniciativas relacionadas con la promoción de estos derechos que incluyen la protección contra cualquier abuso, violencia, explotación y discriminación; así como garantizar la libertad de expresión de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, para que sus opiniones sean escuchadas y se conviertan en un grupo poblacional con una participación más activa en la sociedad.

Es una tarea ineludible del Estado garantizar el disfrute de los derechos de las personas menores de edad. Es así como la información que provee este estudio busca servir de base para el análisis y seguimiento de las políticas públicas y objetivos so-



ciales establecidos en el país y, de esta forma, ser instrumento para la toma de decisiones informadas por parte del Gobierno.

Decisiones relacionadas con la asignación de recursos públicos para la atención dirigida a los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la política pública desde una perspectiva de equidad de género, social y territorial.

5.2 Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones para la mejora continua de los datos desde un enfoque de información de gasto y personas beneficiarias, con el propósito de mejorar la aplicación de la metodología de estimación y obtener resultados más precisos.

1. Brindar la información de gasto bajo una estructura programática que permita identificar los diferentes ejes de acción de las instituciones.

Se insta a trabajar en la formulación presupuestaria por programa, subprograma y actividades, que permita identificar los diferentes ejes de acción en el gasto ejecutado. Esto va a contribuir en la identificación de los programas de las instituciones que benefician a las personas menores de edad, determinar la focalización del gasto (directo o indirecto) y el derecho en el que se enfocan los recursos.

Se recomienda consultar la “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo” del Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN del año 2018.

2. Incluir en la planificación de los programas, subprogramas y actividades (siempre que la naturaleza del bien o servicio ofrecido lo permita), la elaboración de registros administrativos de la población meta.

Para cada programa, subprograma y actividad, es necesario lograr asociarlos con el número total de personas beneficiarias y su desagregación

por franja etaria y sexo. Se debe definir de forma detallada la población meta, por lo que se recomienda tomar en consideración los clasificadores de este estudio, que incluyen: rango de edad, sexo, zona geográfica, personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de discapacidad, género, etnia o situación de migración. Esta información va a contribuir considerablemente en la estimación y aplicación de proporciones más precisas de personas beneficiarias.

3. Trabajar en el mejoramiento paulatino de la calidad de la información suministrada, para los datos y registros de personas beneficiarias.

Al ser un proceso país, constituye un trabajo en equipo por parte de todas las instituciones públicas que se encuentran en la estimación. Es por ello por lo que se recomienda trabajar en la mejora de la calidad de la información brindada, que permita obtener los gastos desagregados e identificación de las transferencias realizadas al sector público y los datos de personas beneficiarias, debido a que esto permitirá estimar de forma más precisa y cercana a la realidad el gasto público que se destina a la niñez y adolescencia.

4. Fortalecer los sistemas de información para el registro de datos de personas beneficiarias, tomando en cuenta los clasificadores con información limitada.

Desde que se inició con el proceso, se han tenido grandes avances en el suministro de la información; sin embargo, aún no es posible desagregar el gasto total para los clasificadores con información limitada como etnia, género, región de planificación, situación de discapacidad y situación de migración, porque no todas las instituciones cuentan con estos datos. Por lo que se insta a trabajar de forma paulatina en el empleo de registros administrativos que consideren estos clasificadores, debido a que contar con esta información permitirá identificar a los sectores de la población más vulnerables y que por su condición requieran mayor atención por parte del Estado.



CAPÍTULO 6.
BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA

- Arredondo Galván, F. X. (2010). Personas físicas nacionales y extranjeras (Segunda ed.). México DF, México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3667/2.pdf>
- Asamblea Legislativa . (11 de abril de 2018). Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central No. 9524. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86285&nValor3=111835&strTipM=TC
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica . (28 de octubre de 2013). Ley general de migración y extranjería N° 8764. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7261.pdf>
- Banco Central de Costa Rica. (2021). Producto Interno Bruto, Ingreso Nacional Disponible Neto, Ahorro y Préstamo o Endeudamiento Neto. Obtenido de <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%205788>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (12 de agosto de 2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037_es.pdf
- Comité de los Derechos del Niño. (21 de 07 de 2016). Naciones Unidas. Obtenido de [https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/observacion_gnral_19_presupuestos_derechos_infancia\(1\).pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/observacion_gnral_19_presupuestos_derechos_infancia(1).pdf)
- Contraloría General de la República (CGR). (2018). Informe de auditoría de carácter especial sobre el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Número DFOE-SOC-IF-00006-2018.
- Contraloría General de la República (CGR). (14 de junio de 2018). INFORME Nro. DFOE-SOC-IF-00006-2018 INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Obtenido de https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2018/SIGY-D_D_2018009866.pdf
- Contraloría General de la República. (2021). Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Obtenido de <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150220:1:.....>
- Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (20 de 11 de 1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- Dirección General de Migración y Extranjería. (20 de Marzo de 2019). Glosario Migratorio. Obtenido de <https://www.migracion.go.cr/Paginas/Comunicaci%C3%B3n/Glosario-Migratorio.aspx>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011). La inversión social pública en la infancia 2000-2008. Obtenido de <https://www.unicef.org/costarica/media/1066/file/La%20inversi%C3%B3n%20social%20p%C3%BAblica%20en%20la%20infancia%202000-2008.pdf>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica . (2020). Desarrollo de una propuesta metodológica y de una hoja de ruta para la medición de los recursos destinados a la niñez y adolescencia en Costa Rica: principales resultados del proyecto. Obtenido de <https://gastoenninezyadolescencia.com/download/resultados-del-proyecto-desarrollo-de-una-propuesta-metodologica-y-de-una-hoja-de-ruta-para-la-medicion-de-los-recursos-destinados-a-la-ninez-y-adolescencia-en-costa-rica/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de Perú. (Septiembre de 2014). Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú. Obtenido de Metodología y Seguimiento: <https://www.unicef.org/peru/media/1671/file/Gasto%20P%C3%BAblico%20en%20las%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>
- Fondo de Población de Naciones Unidas Costa Rica. (2019). Marco de referencia para el abordaje de la población LGBTI+ en la producción y divulgación de las estadísticas oficiales. Obtenido de https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Marco-LGBTI-web%20%281%29_0.pdf
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. (2019). Guía para la trasmisión de información presupuestaria, de gasto y de beneficiarios. San José: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica . (2021). Encuesta Nacional de Hogares 2021. Encuesta Nacional de Hogares 2021. San Jose, San Jose, Costa Rica: Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. (Mayo de 2019). Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018. Obtenido de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf>
- Ministerio de Hacienda . (Enero de 2005). Clasificador Funcional del Gasto del Sector Público . Obtenido de http://www.senara.or.cr/area_administrativa_financiera/legislacion_presupuesto/Clasificador%20funcional%2021-06-2006.pdf
- Ministerio de Hacienda. (2018). Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo. Obtenido de Primera versión de la guía de aplicación al Plan Piloto, a ser desarrollado en el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Nacional de las Mujeres: https://www.hacienda.go.cr/docs/5ae72ac0798bc_Guia%20de%20estructuras%20programaticas.pdf
- Ministerio de Hacienda. (2019). Clasificadores. Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/524-clasificadores>
- Ministerio de Hacienda de la República de Argentina. (Julio de 2019). La Inversión social en Niñez y Adolescencia en Argentina 2001-2017. Obtenido de <https://www.unicef.org/argentina/media/5946/file/Inversi%C3%B3n%20social%20en%20>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). Organización del Sector Público Costarricense. Obtenido de Listado de las instituciones públicas según naturaleza jurídica (actualización 2019): <https://www.mideplan.go.cr/organizacion-del-sector-publico-costarricense>
- Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. (2021). Base de datos anonimizado con los registros de beneficiarios. San Jose, San Jose, Costa Rica.

CAPÍTULO 7. ANEXOS



Anexo 1: Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, clasificadas según los criterios institucional y funcional, para el año 2021.

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
1. Banco Hipotecario de la Vivienda	Instituciones públicas Financieras	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	▲
2. Caja Costarricense Seguro Social	Instituciones descentralizadas no empresariales	Salud	
3. Colegio San Luis Gonzaga	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
4. Colegio Universitario de Cartago	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
5. Colegio Universitario de Limón	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
6. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
7. Defensoría de los Habitantes de la República	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
8. Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Empresas públicas no financieras	Asuntos Económicos	▲
9. Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	Empresas públicas no financieras	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	▲
10. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Instituciones descentralizadas no empresariales	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
11. Instituto de Desarrollo Rural	Instituciones descentralizadas no empresariales	Asuntos Económicos	▲
12. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Instituciones descentralizadas no empresariales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
13. Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
14. Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
15. Instituto Nacional de las Mujeres	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
16. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Instituciones públicas Financieras	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	▲
17. Instituto Tecnológico de Costa Rica	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
18. Junta Protección Social de San José	Empresas públicas no financieras	Protección Social	▲
19. Ministerio de Agricultura y Ganadería	Gobierno Central	Asuntos Económicos	▲
19.1 Consejo Nacional de Clubes 4-S	Programas Presupuestarios	Asuntos Económicos	▲
20. Ministerio del Ambiente y Energía	Gobierno Central	Protección del Medio Ambiente	
20.1 Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	Programas Presupuestarios	Protección del Medio Ambiente	
20.2 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Programas Presupuestarios	Protección del Medio Ambiente	
20.3 Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Programas Presupuestarios	Protección del Medio Ambiente	
21. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
22. Ministerio de Cultura y Juventud	Gobierno Central	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.1 Casa de la Cultura Puntarenas	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.2 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.3 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.4 Centro Nacional de la Música	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
22.5 Consejo Nacional de la Persona Joven	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.6 Museo de Arte Costarricense	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.7 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.8 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.9 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.10 Museo Nacional de Costa Rica	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.11 Sistema Nacional de Educación Musical	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.12 Teatro Nacional	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
22.13 Teatro Popular Mélico Salazar	Programas Presupuestarios	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
23. Ministerio de Educación Pública	Gobierno Central	Educación	
23.1 Consejo Superior de Educación	Programas Presupuestarios	Educación	
23.2 Fondo Nacional de Becas	Programas Presupuestarios	Educación	
23.3 Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	Programas Presupuestarios	Educación	
24. Ministerio de Gobernación y Policía	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲
24.1 Dirección General de Migración y Extranjería	Programas Presupuestarios	Orden Público y Seguridad	▲
25. Ministerio de Justicia y Paz	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
26.Ministerio de la Presidencia	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
26.1 Instituto Costarricense sobre Drogas	Programas Presupuestarios	Orden Público y Seguridad	▲
27.Ministerio de Salud	Gobierno Central	Salud	
27.1 Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Programas Presupuestarios	Salud	
27.2 Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	Programas Presupuestarios	Salud	
27.3 Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Programas Presupuestarios	Salud	
27.4 Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Programas Presupuestarios	Salud	
28.Ministerio de Seguridad Pública	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲
29. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Gobierno Central	Asuntos Económicos	▲
29.1 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Programas Presupuestarios	Salud	
29.2 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Programas Presupuestarios	Protección Social	
30.Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Gobierno Central	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
31.Municipalidad Cartago	Instituciones descentralizadas territoriales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
32.Municipalidad Palmares	Instituciones descentralizadas territoriales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
33.Municipalidad San Carlos	Instituciones descentralizadas territoriales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
34.Municipalidad San Isidro	Instituciones descentralizadas territoriales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
35.Municipalidad San Pablo	Instituciones descentralizadas territoriales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
36. Municipalidad San Rafael	Instituciones descentralizadas territoriales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
37. Municipalidad Santa Ana	Instituciones descentralizadas territoriales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
38. Patronato Nacional de Ciegos	Instituciones descentralizadas no empresariales	Salud	
39. Patronato Nacional de la Infancia	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
40. Presidencia de la Republica	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
40.1 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Programas Presupuestarios	Protección Social	
41. Poder Judicial	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲
42. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Instituciones descentralizadas no empresariales	Servicios Públicos Generales	▲
43. Superintendencia de Telecomunicaciones	Órgano descentralizado de institución	Asuntos Económicos	▲
44. Tribunal Supremo de Elecciones	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
45. Universidad de Costa Rica	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
46. Universidad Estatal a Distancia	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
47. Universidad Nacional de Costa Rica	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
48. Universidad Técnica Nacional	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

Anexo 2: Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada y el método de cálculo utilizado, para el año 2021.

INSTITUCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN		MÉTODO ASIGNADO
	GASTO	BENEFICIARIOS	
1. Banco Hipotecario de La Vivienda	1	2	1 y 2
2. Caja Costarricense Seguro Social	1	2	1 y 2
3. Colegio San Luis Gonzaga	3	1	5
4. Colegio Universitario de Cartago	1	1	1
5. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	1	3	2
6. Defensoría de los Habitantes de la República	3	3	6
7. Empresa de Servicios Públicos de Heredia	1	3	2
8. Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	1	2	2
9. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	1	2	1 y 2
10. Instituto de Desarrollo Rural +	1	3	2
11. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1	3	2
12. Instituto Mixto de Ayuda Social	1	2	1 y 2
13. Instituto Nacional de Aprendizaje	1	1	1
14. Instituto Nacional de las Mujeres	1	2	1 y 2
15. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	1	3	2
16. Instituto Tecnológico de Costa Rica	1	2	2
17. Junta Protección Social de San José	1	2	2
18. Ministerio de Agricultura y Ganadería *Consejo Nacional de Clubes 4-5	2	3	4
19. Ministerio de Ambiente y Energía *Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad *Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón *Sistema Nacional de Áreas de Conservación	1	3	2
20. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	2	2	4

INSTITUCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN		MÉTODO ASIGNADO
	GASTO	BENEFICIARIOS	
21. Ministerio de Cultura y Juventud *Casa de la Cultura Puntarenas *Centro Costarricense de Producción Cinematográfica *Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer *Centro Nacional de la Música *Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven *Museo de Arte Costarricense *Museo de Arte y Diseño Contemporáneo *Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia *Museo Histórico Cultural Juan Santamaría *Museo Nacional de Costa Rica *Sistema Nacional de Educación Musical *Teatro Nacional *Teatro Popular Mélico Salazar	1	2	1 y 2
22. Ministerio de Educación Pública *Consejo Superior de Educación *Fondo Nacional de Becas *Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	1	2	1 y 2
23. Ministerio de Gobernación y Policía *Dirección General de Migración y Extranjería (Control de Migración y Extranjería en el país)	2	2	3 y 4
24. Ministerio de Justicia y Paz +	1	2	1 y 2
25. Ministerio de la Presidencia *Instituto Costarricense sobre Drogas	2	2	3 y 4
26. Ministerio de Salud *Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral *Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología *Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia *Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	1	2	1 y 2
27. Ministerio de Seguridad Pública +	1	2	2
28. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social + *Consejo Nacional de Personas con Discapacidad *Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1	2	1y2

INSTITUCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN		MÉTODO ASIGNADO
	GASTO	BENEFICIARIOS	
29. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1	3	2
30. Municipalidad Cartago	1	2	2
31. Municipalidad Palmares	1	2	2
32. Municipalidad San Carlos	2	3	4
33. Municipalidad San Isidro	1	2	1 y 2
34. Municipalidad San Pablo	2	3	4
35. Municipalidad San Rafael	2	3	4
36. Municipalidad Santa Ana	1	2	1 y 2
37. Patronato Nacional de Ciegos	3	1	5
38. Patronato Nacional de la Infancia	1	2	1 y 2
39. Presidencia de la Republica *Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	2	3	4
40. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	1	2	2
41. Poder Judicial+	1	2	1 y 2
42. Superintendencia de Telecomunicaciones (FONATEL)	1	2	2
43. Tribunal Supremo de Elecciones+	1	3	2
44. Universidad de Costa Rica	1	3	2
45. Universidad Estatal a Distancia	2	3	4
46. Universidad Nacional de Costa Rica	1	3	2
47. Universidad Técnica Nacional	1	2	1y2

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022). *Corresponden a entidades con la categoría de Órganos Desconcentrados.
Nota: Leyenda: 1. Se tiene información completa. 2. Se tiene información incompleta. 3. No se tiene información. La información de SINIRUBÉ se utilizó solo para el IMAS.

Anexo 3. Presupuesto asignado, ejecutado, consolidado y estimación de presupuesto ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución de la ejecución consolidado y sin consolidar, según función, periodo 2021.

Clasificador Funcional	Presupuesto Asignado (expresado en millones)	Presupuesto Ejecutado (expresado en millones)	Distribución de Ejecución	Presupuesto Ejecutado Consolidado (expresado en millones de colones)	Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia (expresado en millones)	Distribución Ejecución en Niñez y Adolescencia (Sin Consolidar)	Distribución Ejecución en Niñez y Adolescencia (Consolidado)
Educación	¢3.484.052	¢3.227.703	93%	2.293.588	¢1.470.657	46%	64%
Salud	¢5.872.326	¢4.956.955	84%	4.523.251	¢716.248	14%	16%
Protección Social	¢1.327.554	¢1.208.920	91%	657.602	¢270.709	22%	41%
Vivienda y otros servicios comunitarios	¢891.443	¢687.491	77%	644.382	¢174.888	25%	27%
Justicia y Seguridad	¢1.102.610	¢966.896	88%	931.705	¢102.128	11%	11%
Ciencia y tecnología	¢126.120	¢115.288	91%	105.677	¢29.119	25%	28%
Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	¢65.530	¢52.211	80%	45.913	¢14.498	28%	32%
Protección del medio ambiente	¢64.058	¢55.893	87%	41.288	¢9.484	17%	23%
Total general	¢12.933.694	¢11.271.357		9.243.407,3	¢2.787.732		

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2022).

Anexo 4. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada de beneficiarios, para el año 2021.

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Migración	Etnia	Zona de Planificación
1. Banco Hipotecario de La Vivienda	1	1	1	3	1	1	3	2
2. Caja Costarricense Seguro Social	2	2	2	3	2	2	3	2
3. Colegio San Luis Gonzaga	1	1	1	1	1	1	1	1
4. Colegio Universitario de Cartago	1	1	1	3	2	3	3	3
5. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	3	3	3	3	3	3	3	3
6. Defensoría de los Habitantes de la República	3	3	3	3	3	3	3	3
7. Empresa de Servicios Públicos de Heredia	3	3	3	3	3	3	3	3
8. Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	3	3	3	3	3	3	3	3
9. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	2	2	2	3	2	2	2	2
10. Instituto de Desarrollo Rural +	1	3	3	3	3	3	3	3
11. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	3	3	3	3	3	3	3	3
12. Instituto Mixto de Ayuda Social	2	2	2	2	2	2	2	2

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Migración	Etnia	Zona de Planificación
13. Instituto Nacional de Aprendizaje	1	1	1	3	1	1	2	1
14. Instituto Nacional de las Mujeres	2	2	2	2	3	3	3	3
15. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	3	3	3	3	3	3	3	3
16. Instituto Tecnológico de Costa Rica	2	2	2	3	3	2	3	3
17. Junta Protección Social de San José	2	2	2	3	3	3	3	3
18. Ministerio de Agricultura y Ganadería *Consejo Nacional de Clubes 4-5	3	3	3	3	3	3	3	3
19. Ministerio de Ambiente y Energía	3	3	3	3	3	3	3	3
*20. Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	3	3	3	3	3	3	3	3
*21. Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón	3	3	3	3	3	3	3	3
*22. Sistema Nacional de Áreas de Conservación	3	3	3	3	3	3	3	3
23. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	2	2	2	2	3	3	3	3

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Migración	Etnia	Zona de Planificación
24. Ministerio de Cultura y Juventud	2	2	2	3	3	3	3	2
*25. Casa de la Cultura Puntarenas	1	1	2	3	2	3	3	3
*26. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1	1	2	3	1	3	3	1
*27. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	1	2	2	3	2	3	3	3
*28. Centro Nacional de la Música	1	3	3	3	3	3	3	3
*29. Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	2	2	2	3	2	3	3	3
*30. Museo de Arte Costarricense	1	1	2	3	3	3	3	3
*31. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1	2	2	3	3	3	3	2
*32. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	2	2	2	3	2	3	3	2
*33. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	2	2	2	3	3	3	3	3
*34. Museo Nacional de Costa Rica	1	2	2	3	3	3	3	3
*35. Sistema Nacional de Educación Musical	1	1	1	3	1	2	3	1
*36. Teatro Nacional	2	3	3	3	3	3	3	3

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Migración	Etnia	Zona de Planificación
*37. Teatro Popular Médico Salazar	1	3	3	3	3	3	3	3
38. Ministerio de Educación Pública	2	2	2	3	2	2	3	2
39. Ministerio de Gobernación y Policía	3	3	3	3	3	3	3	3
*40. Dirección General de Migración y Extranjería (Control de Migración y Extranjería en el país)	2	2	2	3	3	2	3	3
41. Ministerio de Justicia y Paz	2	2	2	2	2	2	2	2
42. Ministerio de la Presidencia *Instituto Costarricense sobre Drogas	2	2	2	3	2	3	3	2
43. Ministerio de Salud	3	3	3	3	3	3	3	3
*44. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	1	2	2	3	2	2	2	2
*45. Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	1	2	2	2	3	3	3	3
*46. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	2	2	2	3	2	2	2	2

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Migración	Etnia	Zona de Planificación
*47. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	1	1	2	3	2	2	2	2
48. Ministerio de Seguridad Pública +	2	2	2	3	3	3	3	3
49. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social +	2	2	2	2	2	2	2	2
*50. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	2	2	2	3	2	2	3	2
*51. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1	3	3	3	3	3	3	3
52. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	3	3	3	3	3	3	3	3
53. Municipalidad Cartago	2	2	2	2	2	2	3	2
54. Municipalidad Palmares	2	2	2	2	2	2	2	2
55. Municipalidad San Carlos	3	3	3	3	3	3	3	3
56. Municipalidad San Isidro	2	2	2	3	2	3	2	2
57. Municipalidad San Pablo	3	3	3	3	3	3	3	3
58. Municipalidad San Rafael	3	3	3	3	3	3	3	3
59. Municipalidad Santa Ana	2	2	2	3	2	3	3	2
60. Patronato Nacional de Ciegos	1	1	1	2	1	2	2	1

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Migración	Etnia	Zona de Planificación
61. Patronato Nacional de la Infancia	2	2	2	2	2	2	2	2
62. Presidencia de la Republica *Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	3	3	3	3	3	3	3	3
63. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	2	2	3	3	3	3	3	3
64. Poder Judicial	1	2	2	3	2	2	2	3
65. Superintendencia de Telecomunicaciones (FONATEL)	2	2	3	3	3	3	3	2
66. Tribunal Supremo de Elecciones+	3	3	3	3	3	3	3	3
67. Universidad de Costa Rica	3	3	3	3	3	3	3	3
68. Universidad Estatal a Distancia	3	3	3	3	3	3	3	3
69. Universidad Nacional de Costa Rica	3	3	3	3	3	3	3	3
70. Universidad Técnica Nacional	2	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022). **Nota:** Leyenda: 1. Se tiene información completa. 2. se tiene información incompleta. 3. No se tiene información. **Nota:** Las entidades con *, corresponden a la categoría de Órganos Desconcentrados.

Anexo 5: Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de datos brindados para los clasificadores de información limitada, para el año 2021.

CLASIFICADOR	TOTAL DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN	INSTITUCIONES CON DATOS COMPLETOS	INSTITUCIONES CON DATOS PARCIALES
GÉNERO	12	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio San Luis Gonzaga 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto Mixto de Ayuda Social 2. Instituto Nacional de las Mujeres 3. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones 4. Ministerio de Justicia y Paz 5. Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología 6. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 7. Municipalidad Cartago 8. Municipalidad Palmares 9. Patronato Nacional de Ciegos 10. Patronato Nacional de la Infancia 11. Universidad Técnica Nacional
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	29	<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco Hipotecario de la Vivienda 2. Colegio de San Luis Gonzaga 3. Instituto Nacional de Aprendizaje 4. Patronato Nacional de Ciegos 5. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica 6. Sistema Nacional de Educación Musical 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caja Costarricense Seguro Social 2. Colegio Universitario de Cartago 3. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación 4. Instituto Mixto de Ayuda Social 5. Casa de la Cultura Puntarenas 6. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer 7. Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven 8. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia 9. Ministerio de Educación Pública 10. Ministerio de la Presidencia (Instituto Costarricense sobre Drogas) 11. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 12. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 13. Municipalidad de San Isidro 14. Municipalidad de Santa Ana 15. Municipalidad Cartago 16. Municipalidad Palmares 17. Patronato Nacional de la Infancia 18. Poder Judicial 19. Universidad Técnica Nacional 20. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral 21. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia 22. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud 23. Ministerio de Justicia y Paz

CLASIFICADOR	TOTAL DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN	INSTITUCIONES CON DATOS COMPLETOS	INSTITUCIONES CON DATOS PARCIALES
SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	22	<p>1. Banco Hipotecario de La Vivienda</p> <p>2. Colegio de San Luis Gonzaga</p> <p>3. Instituto Nacional de Aprendizaje</p>	<p>1. Caja Costarricense Seguro Social</p> <p>2. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación</p> <p>3. Instituto Mixto de Ayuda Social</p> <p>4. Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>5. Ministerio de Educación Pública</p> <p>6. Ministerio de Justicia y Paz</p> <p>7. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>8. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</p> <p>9. Patronato Nacional de la Infancia</p> <p>10. Poder Judicial</p> <p>11. Sistema Nacional de Educación Musical</p> <p>12. Dirección General de Migración y Extranjería (CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS)</p> <p>13. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral</p> <p>14. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia</p> <p>15. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud</p> <p>16. Patronato Nacional de Ciegos</p> <p>17. Universidad Técnica Nacional</p> <p>18. Municipalidad Cartago</p> <p>19. Municipalidad Palmares</p>
ETNIA	15	<p>1. Colegio de San Luis Gonzaga</p>	<p>1. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación</p> <p>2. Instituto Mixto de Ayuda Social</p> <p>3. Instituto Nacional de Aprendizaje</p> <p>4. Ministerio de Justicia y Paz</p> <p>5. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>6. Municipalidad de San Isidro</p> <p>7. Municipalidad PALMARES</p> <p>8. Patronato Nacional de la Infancia</p> <p>9. Patronato Nacional de Ciegos</p> <p>10. Poder Judicial</p> <p>11. Universidad Técnica Nacional</p> <p>12. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral</p> <p>13. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia</p> <p>14. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud</p>

CLASIFICADOR	TOTAL DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN	INSTITUCIONES CON DATOS COMPLETOS	INSTITUCIONES CON DATOS PARCIALES
REGIÓN DE PLANIFICACIÓN	27	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio de San Luis Gonzaga 2. Instituto Nacional de Aprendizaje 3. Patronato Nacional de Ciegos 4. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica 5. Sistema Nacional de Educación Musical 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco Hipotecario de la Vivienda 2. Caja Costarricense Seguro Social 3. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral 4. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación 5. Instituto Mixto de Ayuda Social 6. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia 7. Ministerio de Cultura y Juventud 8. Ministerio de Educación Pública 9. Ministerio de la Presidencia (Instituto Costarricense sobre Drogas) 10. Ministerio de Justicia y Paz 11. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 12. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 13. Municipalidad de San Isidro 14. Municipalidad de Santa Ana 15. Municipalidad Cartago 16. Municipalidad Palmares 17. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo 18. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia 19. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud 20. Patronato Nacional de la Infancia 21. Superintendencia de Telecomunicaciones (FONATEL) 22. Universidad Técnica Nacional

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

Anexo 6: Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, clasificadas por nivel de focalización, función y grupo de derecho según la CDN, para el año 2021.

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
BANHVI	Banco Hipotecario de La Vivienda	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
CCSS	Caja Costarricense Seguro Social	Directo Indirecto	Salud Protección Social	Supervivencia
CSLG	Colegio de San Luis Gonzaga	Directo	Educación	Desarrollo
CUCA	Colegio Universitario de Cartago	Directo	Educación	Desarrollo
CUNLIMON	Colegio Universitario de Limón	Directo	Educación	Desarrollo
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Indirecto	Protección Social	Protección
DEFENSORIA	Defensoría de los Habitantes de la República	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección*
AYA	Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Indirecto Directo	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
INDER	Instituto de Desarrollo Rural	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios +	Supervivencia*
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Directo Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia*
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social	Directo Indirecto	Protección Social	Supervivencia Desarrollo Protección
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje	Directo	Educación	Desarrollo
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres	Indirecto	Protección Social	Protección*
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Indirecto	Educación	Desarrollo
JPS	Junta Protección Social de San José	Directo Indirecto	Protección Social	Protección Desarrollo

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Directo Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios +	Supervivencia
Clubes 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S +	Directo	Vivienda y otros servicios comunitarios +	Supervivencia
MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
COMCURE	Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Directo Indirecto	Ciencia y tecnología+	Desarrollo
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CCP	Casa de la Cultura Puntarenas	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CPRODC	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
FIGUERES	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CENAMU	Centro Nacional de la Música	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CPJ	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Directo	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Participación Desarrollo
MUSEOARTE	Museo de Arte Costarricense	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MADC	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
CALDERON	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MSANTAMA	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MNCR	Museo Nacional de Costa Rica	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical	Directo	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
TNCR	Teatro Nacional	Directo Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
TPMS	Teatro Popular Mélico Salazar	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MEP	Ministerio de Educación Pública	Directo	Educación	Desarrollo
CSE	Consejo Superior de Educación	Indirecto	Educación	Desarrollo
FONABE	Fondo Nacional de Becas	Directo	Educación	Desarrollo
IDPUGS	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	Indirecto	Educación	Desarrollo
MGOBER	Ministerio de Gobernación y Policía +	Indirecto	Justicia y Seguridad+	Protección
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección
MJUSTI	Ministerio de Justicia y Paz +	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección*
MPRESIDENCIA	Ministerio de la Presidencia	Indirecto*	Justicia y Seguridad	Supervivencia
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas	Indirecto*	Justicia y Seguridad	Supervivencia
MSALUD	Ministerio de Salud	Indirecto*	Salud	Supervivencia

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
Dirección CEN-CINAI	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	Directo	Salud	Supervivencia
CNVACEP	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Directo Indirecto	Salud	Supervivencia
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Directo *Indirecto	Salud	Supervivencia
OCIS	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Indirecto*	Salud	Supervivencia
MSP	Ministerio de Seguridad Pública +	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social +	Directo Indirecto	Protección Social+	Protección
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Directo	Salud	Protección*
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Directo Indirecto	Protección Social	Desarrollo Supervivencia Protección
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
MCARTAGO	Municipalidad CARTAGO	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia*
MPALMARES	Municipalidad PALMARES	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia* Protección
MCARLOS	Municipalidad SAN CARLOS	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia*
MISIDRO	Municipalidad SAN ISIDRO	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia*
MPABLO	Municipalidad SAN PABLO	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia*
MRAFAEL	Municipalidad SAN RAFAEL	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia*
MANA	Municipalidad SANTA ANA	Directo Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia* Protección
PANACI	Patronato Nacional de Ciegos	Indirecto*	Salud	Protección
PANI	Patronato Nacional de la Infancia	Directo Indirecto	Protección Social	Protección Desarrollo Supervivencia Participación

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
JUDICIAL	Poder Judicial+	Indirecto*	Justicia y Seguridad +	Protección*
PRESIDENCIA	Presidencia de la Republica	Indirecto	Protección Social	Supervivencia
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Indirecto	Protección Social	Supervivencia
PROINNOVA	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Indirecto	Ciencia y tecnología+	Desarrollo
SUTEL	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	Indirecto Directo	Ciencia y tecnología+	Desarrollo
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones+	Indirecto	Justicia y Seguridad +	Participación
UCR	Universidad de Costa Rica	Indirecto	Educación	Desarrollo
UNED	Universidad Estatal a Distancia	Indirecto	Educación	Desarrollo
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica	Indirecto	Educación	Desarrollo
UTN	Universidad Técnica Nacional	Indirecto	Educación	Desarrollo
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022). Nota: + Función reasignada, se usa la categoría establecida en la metodología por lo que no concuerda con el nombre aparece en el Ministerio de Hacienda. *Se asigna solo un nivel de focalización y/o derecho según la CDN, a pesar de que se puedan existir acciones que incluyan más categorías, sin embargo, dado que el gasto no muestra una desagregación adecuada que permita identificar los ejes de acción institucionales.

Anexo 7. Funcionarios de las instituciones públicas involucrados en el proceso de Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) para el año 2021.

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2021
BANHVI	Banco Hipotecario de La Vivienda	Evelyn Redondo Mora
CCSS	Caja Costarricense Seguro Social	Christian Luna Masís
CSLG	Colegio de San Luis Gonzaga	Laura Ramírez Obando
CUC	Colegio Universitario de Cartago	David Mata Barahona
CUNLIMON	Colegio Universitario de Limón	Daniel Ágames Acuña
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Gerardo Barrantes Solano
Defensoría	Defensoría de los Habitantes de la República	Álvaro Paniagua Núñez Geovanny Barboza Ramírez
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Manrique Jiménez Matamoros Maricela Sánchez González
AYA	Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	Olger Dormond Solano
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Elizabeth Chaves Alfaro
INDER	Instituto de Desarrollo Rural	Walter Montero Núñez
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Carolina Urcuyo Solórzano Adrián Salazar Vega Nereida Azofeifa Rivas
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social	Esteban Llaguno Thomas Diego Salazar Sánchez
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje	Damaris Vargas Aguilar Ruth Mata Vargas Rocío Monge López
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres	Rosaura Bonilla Lara
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Luz Eugenia Granados Vargas
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Mercedes Mora Fernández Evelyn Hernández Solís
JPS	Junta de Protección Social de San José	Priscila Hernández Brenes
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Grace Díaz Sanabria
MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía	Germán Guerra Vargas

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2021
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Jenny Guardia Moraga
COMCURE	Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón	Kattia Solano González
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Yadira Aguilar Murillo Karla Vásquez Quesada
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Angélica Chinchilla Medina
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	Lisette Madrigal Barquero
CCP	Casa de la Cultura Puntarenas	Álvaro Martín Alvarado García
CPROD	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Jonathan Gamboa Bolaños Natalia Bonilla Moya
FIGUERES	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Rocío Ramírez González Leda Chavarría Jiménez
CENAMU	Centro Nacional de la Música	Karla Ugalde Watson Karina Varela Sandra Herrera Bermúdez
CPJ	Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	Ligia Elena Bermúdez Vargas Johana Vásquez Hidalgo
MUSEOARTE	Museo de Arte Costarricense	Sianny Arroyo Víquez
MADC	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Antonietta Sibaja Hidalgo
CALDERON	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Jonathan Hernández Sandi
MSANTAMA	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	Yoela Rodríguez Solórzano
MNCR	Museo Nacional de Costa Rica	María José Chinchilla Navarro

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2021
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical	Ana Calderón Gamboa Yesenia Elizondo Guzmán
TNCR	Teatro Nacional	Carolina Thompson Soto
TPMS	Teatro Popular Mélico Salazar	Fernando Rodríguez Gisela Lobo Natalia Porras Erick Román
MEP	Ministerio de Educación Pública	Annia Zúñiga Arias
MGOBER	Ministerio de Gobernación y Policía	Irene Rojas Valerio
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería (Control de Migración y Extranjería en el país)	Rosibel Vargas Durán
MJUSTI	Ministerio de Justicia y Paz	Stefanie Hernández Soto
MPESIDENCIA	Ministerio de la Presidencia	Hellen Morales Serrano Rocío Mora Durán
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas	Paola Flores Rosales Daniela Hernández Artavia
MSALUD	Ministerio de Salud	Adrián Vega Navarro
MSP	Ministerio de Seguridad Pública	Karen Sanabria Brenes
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Esmirna Sánchez Vargas Nadia Mora Picado Karla Brenes Arce
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Paola Lucrecia Loria Herrera
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Stephanie Tatiana Salas Soto Karla Arias Quirós Sirlen Rivero Serrano
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Clara Valerio Montoya Abelardo Quirós Rojas J
MCARTAGO	Municipalidad Cartago	Daniela Araya Molina

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2021
MPALMARES	Municipalidad Palmares	Adriana Chavarría Morales
MCARLOS	Municipalidad San Carlos	Dixie Amores Saborío
MISIDRO	Municipalidad San Isidro	Teresita Méndez López
MRAFAEL	Municipalidad San Rafael	Jessica Bonilla Sanabria
MANA	Municipalidad Santa Ana	Elen Araya Navarro Gabriel Picado Pomart
PANACI	Patronato Nacional de Ciegos	Yamileth Espinoza Bermúdez
PANI	Patronato Nacional de la Infancia	Fernando Pérez Santana
JUDICIAL	Poder Judicial	Minor Alvarado Chaves
PRESIDENCIA	Presidencia de la Republica	Hellen Morales Serrano Rocío Mora Durán
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Mónica Jara González
PROINNOVA	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Francisco Briceño Jiménez Hazel Monge Alvarado
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones	Ivannia Barahona Gómez
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones	Paola Alvarado Quesada
UCR	Universidad de Costa Rica	Anabelle Mora Bonilla
UNED	Universidad Estatal a Distancia	Karen Carranza Cambroner
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica	Dahiana Vargas Jiménez
UTN	Universidad Técnica Nacional	Andrea Rodríguez Quesada

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2022).

Anexo 8. Oficio de Solicitud de información de presupuesto, gasto y beneficiarios a las instituciones públicas incluidas en la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, para el año 2021.



PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 25 de marzo de 2022

PANI-PE-OF-0886-2022

Señor
Steven González Cortés
Ministro
Ministerio de Educación Pública

Asunto: “Solicitud de información de presupuesto, gasto y beneficiarios a las instituciones públicas incluidas en el cálculo de la inversión pública en niñez y adolescencia, periodo 2021”

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de niñez y adolescencia (PANI), con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición de la inversión pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto con el fin de brindarle trazabilidad a la inversión que realizan las instituciones públicas.

Actualmente, el PANI se encuentra implementando el cuarto proceso país de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, con el objetivo de realizar la estimación del cálculo para el **ejercicio económico 2021**, se ha iniciado el proceso de recolección de información de gasto y registros de personas beneficiarias de las instituciones públicas y esta entidad ha sido seleccionada para formar parte de la medición del gasto dirigido a las personas menores de edad, por lo que la información que nos suministren será un gran aporte para realizar el proceso.

Por lo anterior, se le solicita brindar la información correspondiente a presupuesto, gasto, transferencias y personas beneficiarias del año 2021. Es importante resaltar que se requiere obtener los datos de **TODOS los programas, subprogramas y actividades de la institución**, independientemente si **benefician o no a la niñez y adolescencia, incluyendo aquellos administrativos**. Se solicita la información de todos los programas de la entidad, dado que es necesario tener una idea global de hacia dónde se destinan los recursos de la institución y con ello identificar a todos los posibles programas que benefician de forma directa o indirecta a la niñez y a la adolescencia.

Con el fin de obtener la información respectiva, se adjunta una platilla en formato Excel para la recolección de los datos de presupuesto, gasto ejecutado y de personas beneficiarias de los programas o subprogramas de la institución correspondiente al año

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506) 2523 0933/0715 |
Fax (506) 2523 0837 | gna@pani.go.cr | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. |
Sitio web: <http://www.pani.go.cr/>
Página 1 de 2

2021.

Por lo anterior, se le solicita remitir la plantilla completa en formato de Excel a más tardar el **miércoles 01 de junio del 2022** al correo electrónico gna@pani.go.cr, según cronograma aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en su sesión ordinaria CNNA-04-2021 celebrada el 23 de marzo de 2022.

Finalmente, con el fin de brindarle seguimiento y acompañamiento a la solicitud realizada, se solicita que la institución designe un punto focal, quien será la persona encargada de centralizar, recolectar y remitir la información al PANI, por la especificidad de la información solicitada se requiere el siguiente perfil:

- Poseer conocimiento macro del funcionamiento de la institución.
- Poseer conocimiento - al menos general- del presupuesto, gasto y beneficiarios de la institución.
- Se recomienda sea un funcionario del área de planificación de la institución o afín.
- Se requiere que la persona enlace no sean puestos de confianza.

Favor indicar si la señora **Aura Padilla Meléndez** designado por la institución para el año 2021 continúa en el proceso o se asigna otro funcionario, de ser así por favor remitir el nombre, puesto, teléfono y correo del nuevo enlace institucional para iniciar las coordinaciones respectivas, a más tardar el **viernes 08 de abril de 2022**.

En caso de alguna duda, pueden contactar a los siguientes funcionarios: Karla Torres Sánchez, correo ktorres@pani.go.cr, teléfono 2523-0933 y Diego Campos Loría, correo dcampos@pani.go.cr, teléfono 2523-0715.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

GLADYS
MERCEDES
S JIMENEZ
ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GLADYS
MERCEDES
JIMENEZ ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.28
15:21:34 -06'00'

Gladys Jiménez Arias
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

GJA/ amv/ks/del

C. Equipo de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia
Archivo / Consecutivo

Oficios 2022/ PANI-PE-OF-0886-2022 "Solicitud de información de presupuesto, gasto y beneficiarios a las instituciones públicas incluidas en el cálculo de la inversión pública en niñez y adolescencia, periodo 2021".

Anexo 9. Oficio de Generación de archivo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), para el año 2021.



PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 03 de marzo de 2022

PANI-PE-OF-0640-2022

**Señora
Floribel Méndez Fonseca
Gerente General
Instituto Nacional de Estadística y Censo**

Asunto: “Generación de archivo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) año 2021”

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de niñez y adolescencia (PANI), con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición del gasto público dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto con el fin de brindarle trazabilidad a la inversión que realizan las instituciones públicas.

Actualmente, el PANI se encuentra implementando el cuarto proceso país de la cuantificación de la cuenta del gasto público en niñez y adolescencia; por lo anterior me permito solicitarle de la manera más atenta la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) año 2021, de las cuales son necesarias todas las variables, incluyendo **provincia y cantón**, con el fin de extraer la información necesaria para realización de las estimaciones correspondientes según la metodología establecida en el cálculo del gasto de Niñez y Adolescencia para el año en análisis.

La información suministrada por Instituto de Estadística y Censos (INEC) será de gran ayuda para el cálculo de la inversión pública en Niñez y Adolescencia. Toda información será tratada con total confidencialidad por el equipo de la cuantificación de cuenta del gasto en Niñez y Adolescencia del PANI y usada únicamente para los fines aquí descritos.

De acuerdo con requerimientos para realizar la solicitud se adjunta el documento **“Solicitud Para Realizar el acuerdo de acceso a un Archivo de Microdatos con Licencia (AAAML)”** y **el anexo solicitado**.

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>

1



PRESIDENCIA EJECUTIVA

Remitir la información al correo gna@pani.go.cr, se agradece remitir los datos a más tardar el **17 de marzo de 2022**.

En caso de alguna duda, pueden contactar a los siguientes funcionarios: Adriana Mora Vásquez, correo amorav@pani.go.cr, teléfono 2523-0969; Karla Torres Sánchez, correo ktorres@pani.go.cr, teléfono 2523-0933, Diego Campos Loría correo: dcampos@pani.go.cr, teléfono 2523-0715 o al correo gna@pani.go.cr.

Cordialmente,

GLADYS MERCEDES
JIMENEZ ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GLADYS MERCEDES
JIMENEZ ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04
08:47:19 -06'00'

Gladys Jiménez Arias
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

GJA/ amv/kts

C. Equipo Gasto en Niñez y Adolescencia
Archivo/ Consecutivo

Oficios 2022/ PANI-PE-OF-0640-2022 "Generación de archivo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) año 2021"

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506)
2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>

Anexo 10: Oficio de solicitud de Generación de archivo de datos anonimizado con los registros del SINIRUBE, para el año 2021.



PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 03 de marzo de 2022

PANI-PE-OF-0641-2022

Señor
Erickson Álvarez Calonge
Director Ejecutivo
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

Asunto: "Generación de archivo de datos anonimizado con los registros del SINIRUBE"

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de niñez y adolescencia (PANI), con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición del gasto público dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto con el fin de brindarle trazabilidad a la inversión que realizan las instituciones públicas.

Actualmente, el PANI se encuentra implementando el cuarto proceso país de la cuantificación de la cuenta del gasto público en niñez y adolescencia, en este contexto, se identificó al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) como un socio clave en este proceso, dada la importancia de la información allí centralizada para identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de programas sociales, así como sus características y los montos dedicados a estos beneficios.

Por lo anterior me permito solicitarle de la manera más atenta, y en vista del convenio actualmente vigente entre el PANI y el SINIRUBE, la generación de un archivo de datos **anonimizado** con los registros presentes en el SINIRUBE para el año 2021, con el fin de extraer la información necesaria para la realización de la estimación de la inversión en Niñez y Adolescencia para el año 2021.

La información que se requiere sobre los beneficios directos e indirectos recibidos por los hogares y sus miembros se detalla en la plantilla **Solicitud de datos SINIRUBE 2021**, la cual se adjunta.

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>



PRESIDENCIA EJECUTIVA

La información suministrada por SINIRUBE será de gran ayuda para el cálculo de la inversión pública en Niñez y Adolescencia. Toda información será tratada con total confidencialidad por el equipo de la cuantificación de cuenta del gasto en Niñez y Adolescencia del PANI y usada únicamente para los fines aquí descritos.

Remitir la información al correo gna@pani.go.cr, se agradece remitir los datos a más tardar el **18 de abril de 2022** y brindar las claves de acceso a la información a la señora Karla Torres Sánchez funcionaria de este Despacho.

En caso de alguna duda, pueden contactar a los siguientes funcionarios: Adriana Mora Vásquez, correo amorav@pani.go.cr, teléfono 2523-0969; Karla Torres Sánchez, correo ktorres@pani.go.cr, teléfono 2523-0933, Diego Campos Loría correo: dcampos@pani.go.cr, teléfono 2523-0715 o al correo gna@pani.go.cr.

Cordialmente,

GLADYS MERCEDES
JIMENEZ ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GLADYS MERCEDES
JIMENEZ ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04 08:48:37
-06'00'

Gladys Jiménez Arias
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

GJA/ amv/kts

C. Equipo Gasto en Niñez y Adolescencia
Archivo/ Consecutivo

Oficios 2022/PANI-PE-OF-0641-2022 "Generación de archivo de datos anonimizado con los registros del SINIRUBE"

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>



pani

Patronato
Nacional de
la Infancia